


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Dirección de Bienestar Social y Familia

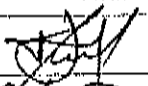
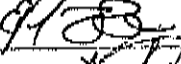


Fecha recibo estudio: _____ Fecha de aprobación: **11 AGO 2025**

Lugar: Dirección de Bienestar Social y Familia

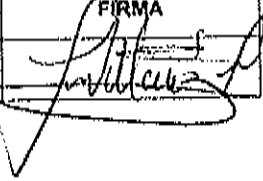
No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: _____

OBJETO: "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"	VALOR: \$45.516.518,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>Mínima Cuantía</u>	
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ jefe del grupo logístico	
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:	

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	ASD-09	ECNA JANET VASQUEZ HERRERA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	ST	MARÍA FERNANDA RÍOS RENDÓN	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DIOF (QUIEN APRUEBA)	---	-----	-----
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	CT	JOHNATAN GUILLERMO TENJO RODRIGUEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	\$ 45.516.518
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
JJ.	<i>Johnatan Guillermo Tenjo Rodriguez</i>	Plac.	



DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Bogotá, D. C.

11 AGO 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>"DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86111503</td> <td>Servicios educativos y de formación</td> <td>Sistemas educativos alternativos</td> <td>Servicios de aprendizaje a Distancia</td> <td>Servicios de aprendizaje diplomado a distancia</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	86111503	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a Distancia	Servicios de aprendizaje diplomado a distancia																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																								
86111503	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a Distancia	Servicios de aprendizaje diplomado a distancia																								
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la presente contratación es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$ 45.516.518,00), el cual incluye los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th> <th>LIBRO Y RESADREAGIO N PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA,</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA,</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-002-002-00</td> <td>LIARLOF</td> <td>Diplomados en contratación contabilidad pública</td> <td>10</td> <td>50</td> <td>\$ 910.330,36</td> <td>\$45.516.518,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$45.516.518,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM Y/O LOTE	LIBRO Y RESADREAGIO N PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA,	1	02-02-02-002-002-00	LIARLOF	Diplomados en contratación contabilidad pública	10	50	\$ 910.330,36	\$45.516.518,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$45.516.518,00			
ITEM Y/O LOTE	LIBRO Y RESADREAGIO N PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA,																					
1	02-02-02-002-002-00	LIARLOF	Diplomados en contratación contabilidad pública	10	50	\$ 910.330,36	\$45.516.518,00																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$45.516.518,00																					
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Rec</th> <th>Descripción</th> <th>Cant</th> <th>Valor unitario exento de IVA</th> <th>Valor total exento de IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>11/08/25</td> <td>118</td> <td>ARLOF</td> <td>10</td> <td>Diplomados en contratación y contabilidad pública</td> <td>50</td> <td>\$ 910.330,36</td> <td>\$45.516.518,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 910.330,36</td> <td>\$45.516.518,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario exento de IVA	Valor total exento de IVA	1	11/08/25	118	ARLOF	10	Diplomados en contratación y contabilidad pública	50	\$ 910.330,36	\$45.516.518,00	Total							\$ 910.330,36	\$45.516.518,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario exento de IVA	Valor total exento de IVA																				
1	11/08/25	118	ARLOF	10	Diplomados en contratación y contabilidad pública	50	\$ 910.330,36	\$45.516.518,00																				
Total							\$ 910.330,36	\$45.516.518,00																				
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).</p>																											
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Los proponentes deberán acreditar que son un establecimiento de educación superior debidamente acreditado por el ministerio de educación nacional de conformidad con el artículo 16 de la Ley 30 de 1994 para acreditar este requisito los oferentes deberán presentar la resolución de aprobación emitida por el Ministerio de Educación Nacional vigente, la cual será verificada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).</p>																											



Podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Así mismo pueden presentar oferta, los productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997 "Por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de Educación, Recreación, Deporte y Vivienda Fiscal, para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como, los planes y programas de vivienda fiscal y que se modifica a la Dirección de Bienestar Social y Familia de acuerdo al Decreto 113 de 2022 (enero 25), Ministerio de Defensa Nacional Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, decreta en su artículo 8 que a la letra dice (...)

"DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de Bienestar Social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:

Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.

Desarrollar planes, programas y proyectos de apoyo psicosocial que permitan elevar el nivel de vida del personal policial y su familia.

Administrar los sistemas de información de la Dirección de Bienestar Social y Familia como base para realizar análisis que permita la toma de decisiones.

Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como, los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.

Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad.

Formular y ejecutar los proyectos de inversión y desarrollo tecnológico que permitan dar respuesta a las necesidades en materia de bienestar y familia.

Presentar el proyecto de presupuesto y distribución de recursos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, así como, de sus unidades en todo el país, sujetándose a las apropiaciones presupuestales y a las normas legales vigentes.

Implementar la gestión del conocimiento en el marco de los parámetros establecidos por el Estado.

Coordinar y atender las necesidades prioritarias de bienestar social en las unidades policiales, ante situaciones de calamidad o desastre como actos violentos y atentados terroristas.

Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.

Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.

Página 3 de 19
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



Implmentar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento.

Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran.

En concordancia con lo anterior la Dirección de Bienestar Social y Familia para desarrollar su misión institucional tiene la facultad de adquirir bienes y servicios a través de diferentes modalidades de selección de la contratación pública tipificadas por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015 y de más normas que la modifique o constituyen, por lo tanto esta Dirección tiene la necesidad de implementar programas de capacitación al personal que tiene la función de estructurar estudios previos para la adquisición de servicios como suministro de diferentes insumos.

Así mismo, se verificó la Directiva Administrativa Transitoria 001 del 05/01/2025 mediante la cual se programaron los eventos académicos de educación continua (diplomados, cursos, seminarios, encuentro, simposio conversatorio entre otros) para la vigencia 2025, en la que se puede constatar que no se relacionan los diplomados de contabilidad pública y contratación estatal, por lo que es viable adelantar un proceso contractual con el fin de contratar un proveedor que sea idóneo para suplir dicha necesidad.

Ahora bien, el día 10 de junio de 2025 se realizó el "COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NRO. 0885 DE 18/03/2024 de la Policía Nacional, correspondiente a sesión del mes de mayo de 2025" y mediante acta número AC-2025-004408-DIBIE, el Señor Director (E) aprueba la realización del diplomando en materia contractual y contabilidad pública para capacitar a los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

De acuerdo a la necesidad de implementar conocimientos en los funcionarios la Dirección de Bienestar Social y Familia dentro su plan de necesidades cuenta con el recurso para contratar un proveedor con capacidad y con el conocimiento para dictar virtualmente los diplomados en contratación estatal y diplomado en contabilidad pública con una intensidad de 80 horas certificadas con los módulos académicos que se relacionan a continuación:

DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL	
MODULO 1	
Fundamentación de la contratación estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Fundamentación Constitucional y legal
2	Aplicación del Estatuto Contractual.
3	Ley 80 de 1993
4	Ley 1150 de 2007
5	Evaluación de lo aprendido
MODULO 2	
Principios y etapas en la contratación estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Etapas de la contratación estatal:
2	Planeación del Contrato
3	Etapa Precontractual
4	Etapa Contractual
5	Etapa Pos Contractual
6	Elaboración de estudios previos
7	Liquidación de contratos
8	Evaluación de lo aprendido
MODULO 3	
Garantías, Limitaciones, invalidación y clasificación de los contratos	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Intensidad 20 horas	
1	Garantías en la contratación estatal
2	Contenido del contrato y Cláusulas excepcionales
3	Nulidad de los contratos
4	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
5	Sistema de Compras y Contratación Pública "Colombia compra eficiente"
6	Tipo de contrato y modalidades de contratación
7	Evaluación de lo aprendido
MODULO 4	
Supervisión e Interventoría en los contratos estatales	
Intensidad 20 horas	
1	Objetivos y funciones de la supervisión en la contratación estatal
2	Responsabilidad de los supervisores e interventores
3	Alcance de los procesos de supervisión e interventoría
4	Responsabilidad Fiscal en las diferentes etapas del proceso contractual
5	Responsabilidad Penal y disciplinaria en las diferentes etapas del proceso contractual
6	Compromiso y cláusula compromisoria
7	Evaluación de lo aprendido
DIPLOMADO EN CONTABILIDAD	
MODULO 1	
Contabilidad estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Marco normativo
2	Procedimientos contables
3	Sistemas Integrados de información
4	Análisis de los estados financieros
5	Estados contables
6	Evaluación de lo aprendido
MODULO 2	
Apropiación SIIF	
Intensidad 20 horas	
1	Administración de apropiaciones y aforos
2	Programación anual mensualizado PAC
3	gestión de gastos EPG
4	sistema de cuenta única nacional CUN
5	Gestión ingresos presupuestales ING
6	Contabilidad CON
7	Resultados consultas asíncronas (TRV)
8	Evaluación de lo aprendido
MODULO 3	
Apropiación SAP-SILOG	
Intensidad 20 horas	
1	Compras
2	Contable
3	Pagador
4	Ingresos
5	Remesas inventarios
6	Archivos planos en los módulos
7	Evaluación de lo aprendido
MODULO 4	
logística y abastecimiento	
Intensidad 20 horas	
1	Normas de colocación de mercancías en el almacén.
2	Codificación y trazabilidad de mercancías.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Recepción de la mercancía
3	Planificación de la distribución
4	Seguimiento a la distribución
5	Gestión de Almacenamiento y Centros de Distribución
6	Almacenamiento de mercancía
7	Evaluación de lo aprendido

Con la anterior contratación se busca que los funcionarios que realicen los diplomados amplíen su conocimiento básico en la aplicabilidad de las normas actuales como de los procesos internos de la Policía Nacional utilizados para tal fin, así mismo, evitar la materialización de riesgos y hallazgos por los Entes de Control tanto externos como internos por falta de conocimiento.

Al realizar el proceso con una Entidad avalada para tal fin se tiene como objetivo final mejorar la eficiencia, transparencia y eficacia en el desarrollo de los procesos misionales, por lo que se plantean estrategias de aprendizaje tales como:

- Desarrollo de plataformas electrónicas para la compra pública, como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- Capacitación del personal encargado de la compra pública en el uso de las herramientas electrónicas y en el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.
- Implementación de medidas de control y seguimiento para garantizar la transparencia de los procesos.

Para lograr lo anteriormente planteado la Dirección de Bienestar Social y Familia ha dispuesto de un recurso para la realización de diplomados de contratación estatal y contabilidad pública de manera virtual, una vez alcanzado el objetivo se espera como resultado un personal capacitado con conocimiento en las actividades que desarrollan diariamente y con el cargo que ocupa dentro de la unidad, así mismo, apoyar la gestión administrativa de acuerdo a los procesos establecidos para esta Dirección.


DIPLOMADO	GRULO	GRUFI	GRUGO	COLSAN	MUSEPA	ELBOH	ARTUM	GRUWI	GUJAH	ANAPB	GUJIC	GUJGE	CEREL	HOMAD	GRUED	GUJNF	TOTAL
CONTRATACION ESTATAL	4		7	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
CONTABILIDAD PUBLICA	4	8		1	1	1	0	1									25

ACUERDOS COMERCIALES

Nota: los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales, en atención al proceso 1LF-PR-0002 ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS de la Policía Nacional, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"

AUSTERIDAD DEL GASTO

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, se encuentra publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en Proyecto de Decreto, el cual no ha sido firmado, sin embargo, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se ha fijado ningún tipo de restricción para la adquisición de estos bienes; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados, Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los servicios mencionados en el presente estudio previo.

Página 6 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL - APREHESI GROUP SAS	PN DIBIE No. 08-7-16034-24	CAPACITACIÓN EN BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DIBIE MIC 042 2024	Cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en el contrato.	No

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante el cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional, dispone:

"Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, (de conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLV), artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011. (...)"

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente, la cual establece, "el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente esta última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En este contexto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas son las descritas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

Página 7 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-PR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 y 7, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor precio ofertado incluido IVA, y que cumpla con las condiciones del presente estudio previo. Si esta no cumple con las condiciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor ofertado, y así sucesivamente.

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Nota 1: el comité evaluador económico verificara la oferta de menor valor, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:


No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

Página 8 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/08/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El domicilio del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., el servicio se realizará en modalidad virtual, el contratista deberá contar con una plataforma eficiente para el desarrollo de los diplomados, aportado a cada inscrito un usuario individual y su respectiva contraseña, para la graduación se realizará en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia ubicada en la Calle 44 # 50-51 Bogotá D.C.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del futuro contrato se realizará en modalidad virtual, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el anexo No 2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución, incluyendo el perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, finalizando el día treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)."

5.4. FORMA DE PAGO


La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

El pago se realizará en un único desembolso, conforme al valor total de la contraprestación del servicio, previa entrega de los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica).
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato) y apoyo a la supervisión.
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo **#\$16-01-01-L1;08-5-16000-24; pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$** donde el contratista

Página 9 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


La supervisión para el contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo del jefe del grupo de logístico o quien haga las veces, o a quien con posteridad designe el delegatorio contractual de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

NO APLICA

Página 10 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de **forma total**, al menor valor ofertado. Es decir, la entidad estatal debe aceptar la oferta en el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el oferente que ofrezca el menor valor y que cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor, y así sucesivamente

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4 "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo Nro. 3 "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia tiene la necesidad de contratar con un ente educativo superior los "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", por lo tanto, se realiza el estudio del sector teniendo en cuenta lo dispuesto en la "gula de elaboración de estudio del sector", donde se tienen en cuenta la ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato, para identificar el perfil de los oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas tres vigencias en los códigos de clasificación que se relaciona a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111500	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a Distancia	N/A

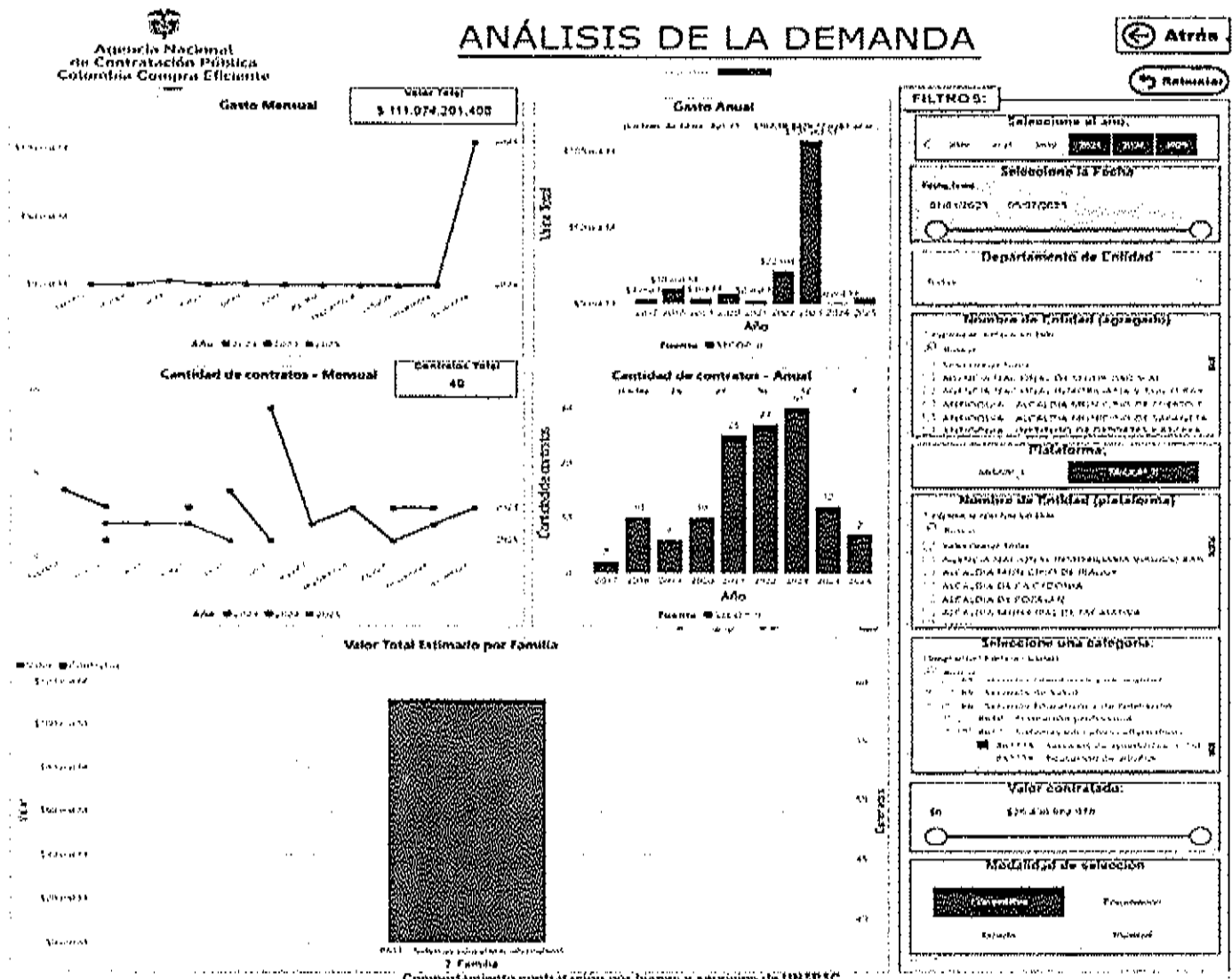
De acuerdo a la información suministrada por la herramienta del abastecimiento estratégico en la modalidad de selección competitiva por Colombia compra eficiente, en las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del 2025, se realizaron un total de 49 contratos los cuales alcanzaron un valor de CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$111.974.291.408), con proveedores del orden nacional donde el Departamento Valle del Cauca cuenta con el 34,29% seguido del Distrito Capital de Bogotá con el 31,43% los demás repartidos en todo el territorio nacional.

Una vez verificada herramienta de abastecimiento estratégico de la agencia nacional de contratación pública de acuerdo a los reportes de gasto mensual, cantidad de contratos, gasto anual, origen de proveedores, diferentes modalidades de contratación y demás herramientas de trabajo, se puede concluir que en el mercado nacional colombiano existen una



cantidad considerable de empresas del orden natural y jurídico, con la capacidad operativa como experiencia necesaria para satisfacer la necesidad presentada por la Dirección de Bienestar Social y Familia a través del estudio previo que nos ocupa.

Así mismo, se observa un gasto elevado en el análisis de la oferta del abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente, lo anterior teniendo en cuenta que la herramienta permite realizar el análisis del código de clasificador UNSPSC hasta el factor CLASE, la misma herramienta no permite hacer el análisis hasta el factor producto, dejando un análisis muy amplio.



Descripción	Cantidad	Valor Total	Porcentaje	Cantidad	Valor Total	Porcentaje	Cantidad	Valor Total	Porcentaje
0611 - Sistema educativo Alternativos	39	\$107.178.323.401	96,52%	12	\$479.785.350	0,43%	7	\$4.316.092.650	3,95%
Total	40	\$111.074.201.408	100,00%	12	\$479.785.350	0,43%	7	\$4.316.092.650	3,95%



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional, existen proveedores que pueden dictar los diplomados en contratación estatal y contabilidad pública también se pueden presentar proveedores extranjeros debidamente acreditadas en el País. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar adicionalmente con la logística, experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás Leyes que se relacione.

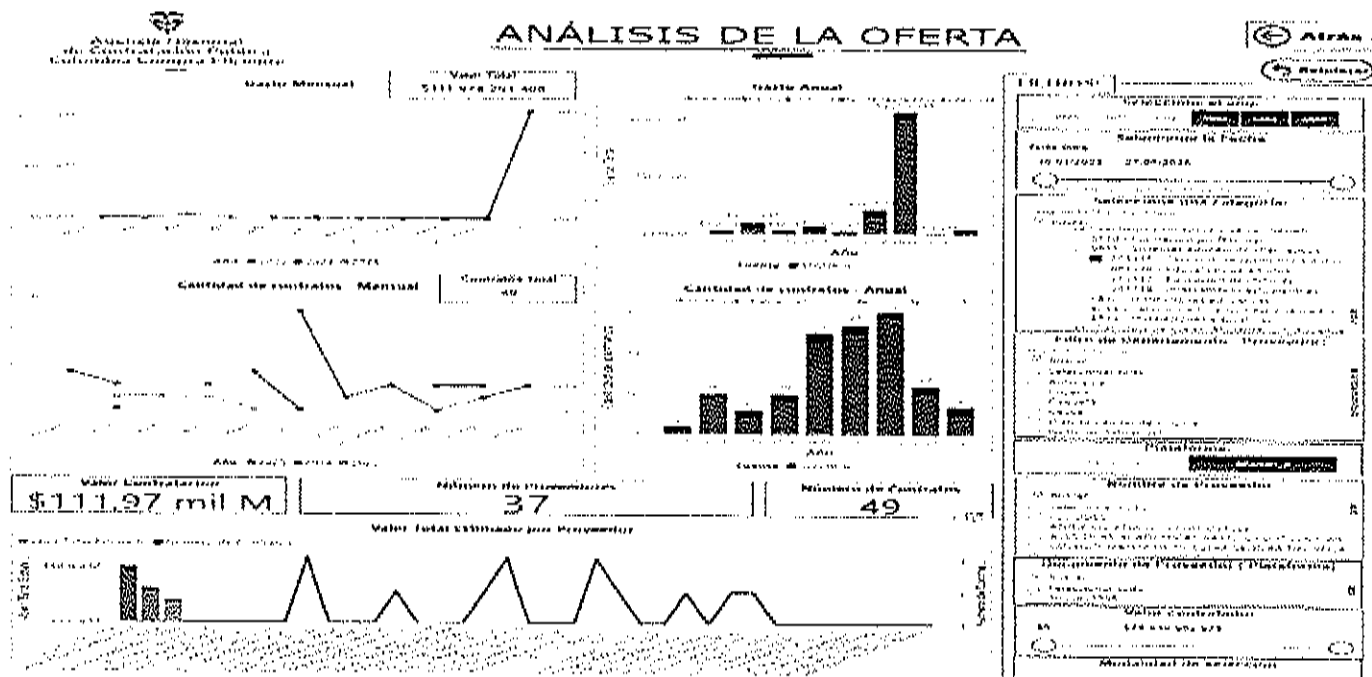
Se verifico en la plataforma SECOP II evidenciando que se encuentran la siguiente cantidad de proveedores inscritos en cada código de clasificación UNSPSC así:


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 se evidencia la relación de 37 proveedores en la plataforma SECOP II, en todo el territorio nacional, los cuales tienen la capacidad de cumplir con lo solicitado por esta entidad en el anexo No. 2, de acuerdo los códigos de clasificación UNSPSC que se relacionan a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111500	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a Distancia	N/A

De acuerdo a lo anterior y según lo reportado por la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra eficiente en las últimas tres vigencias se realizaron 49 contratos por un valor de CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$111.974.291.408), con diferentes empresas que están debidamente acreditadas para prestar el servicio objeto de este estudio previo.



Página 14 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Una vez, realizado el análisis del sector a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se encuentra una pluralidad de proveedores que se dedican a prestar el servicio objeto del presente estudio previo solicitado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, quienes tienen la capacidad operativa, logística y talento humano, para cumplir con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad compradora.

Por lo tanto, en las últimas tres vigencias los proveedores que sobresalen en mayor número de contratos realizados son:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATOS
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS	3
JULIO CESAR GÓMEZ TORRES	3
MAURICIO ANTONIO ÁLVAREZ MONTES	3
ASESORÍAS ACADÉMICAS RAMÓN PORTILLA Y ARAQUE	2
CLINE VM LTDA	2

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la Dirección de Bienestar Social y Familia en las últimas vigencias no ha realizado contratación con énfasis en diplomados virtuales, por lo que se espera realizar un estudio de mercado con entidades del sector educativo que permitan un acercamiento al valor real actual del mercado, por lo tanto la estructura de costo está basada en buscar el mejor servicio con un muy buen oferente que supla la necesidad real de esta Dirección sin dejar de lado el principio de economía que rige la contratación pública.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre los factores de mercado se midió el costo de oportunidad para la prestación del servicio "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA" estableciendo el costo más favorable por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de esta Dirección.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Teniendo en cuenta el análisis del sector realizada a través de las herramientas dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se puede identificar que la contratación del objeto del presente estudio previo, se ha realizado a través de diferentes modalidades de contratación en todo el territorio Nacional, lo que es conveniente para la Dirección de Bienestar Social y Familia a adelantar el proceso contractual, atendiendo la oferta, demanda e identificación de proveedores que se encuentra en el mercado colombiano.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del contratista, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional en ningún caso, será responsable de los mismos.

Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la plataforma de contratación pública SECOPII, mediante la cual se encontraron procesos con objetos similares al del presente proceso, así;

Página 15 de 19

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/08/2024

VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE TUTA COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA PREPARACIÓN DE PREIFCES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER GRADO 11* DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA	MT-MC-PS-032-2024 del 6 de junio del 2024	MT-MC-PS-032-2024	\$31.997.050
SENA REGIONAL QUINDIO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Y UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DEL SENA REGIONAL QUINDIO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2024	CO1.PCCNTR.6534512 del 30 de julio del 2024	MC-QDO-00067-2024	\$51.975.000
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y FORENSICS PROFESIONALES EN SEGURIDAD VIAL S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA CELEBRACIÓN DEL XIII DIA DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN VIAL EN EL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL NO. 004 DE 2013 Y DESARROLLO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CULTURA VIAL, CON INFRAESTRUCTURA SEGURA Y CONTROL Y REGULACIÓN AL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	2265 DEL 23 DE MAYO DEL 2025	MIN-037-2025	\$35.653.16

Nota: no se tendrán en cuenta los precios referencia SECOP II otras entidades, toda vez que los servicios prestados en los contratos relacionados son diferentes a los que se pretenden contratar mediante el presente proceso contractual, por lo tanto, no es viable para la Dirección de Bienestar Social y Familia tomar como referencia estos valores para establecer el valor estimado, toda vez que se podría concluir valores muy diferentes al valor real del mercado y del objeto contractual.

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC DEL 5,20% AÑO 2025
1	DIRECCION DE BIENSTAR SOCIAL Y FAMILIA APREHSI + SAS	PN DIBIE No. 08-7-16034-24	CAPACITACION VIRTUAL PARA BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS	\$ 107.100,00	\$ 112.669,20
2			CAPACITACION PRESENCIAL PRACTICA	\$ 1.299.460,00	\$ 1.367.031,92

Nota: se toma como referencia para el análisis del valor estimado, el valor obtenido del ítem número 1 "CAPACITACION VIRTUAL PARA BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS", toda vez que las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso son similares a las del contrato relacionado anteriormente, por lo tanto, es viable tenerlo en cuenta al momento de realizar el análisis del valor estimado.

Una vez consultado los precios históricos se evidencia que la Dirección de Bienestar Social y Familia en las vigencias 2022 y 2023 no ha realizado contratos con objeto igual o similar a las del presente proceso.

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: Una vez verificada la tienda virtual del estado colombiano, no se encuentran acuerdos marco de precios o catálogos publicados que sirvan como referencia para realizar el análisis de precios.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUN	UNIVERSIDAD CENTRAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO EXENTO DE IVA
	Valor Unitario Exento de IVA	Valor Unitario Exento de IVA	Valor Unitario Exento de IVA	Valor Unitario Exento de IVA A	
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	\$1.233.324,40	\$2.508.840,00	\$510.000,00	\$987.666,67	\$910.330,36
DIPLOMADO EN CONTABILIDAD PUBLICA	\$1.233.324,40	\$2.508.840,00	\$510.000,00	\$987.666,67	\$910.330,36

Para tomar el valor como referencia del valor estimado se tomó el promedio entre las cotizaciones presentadas por los oferentes UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD CENTRAL Y UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, toda vez que presentan una dispersión entre sí lo que nos acerca al valor unitario real del servicio.

No se tiene en cuenta el valor ofertado por la universidad CUN, toda vez que comparados con los valores ofertados por los demás oferentes presenta un incremento significativo lo que nos aleja del valor real del servicio.

No se tiene en cuenta el valor ofertado por la universidad Antonio Naríño, toda vez que no discrimina el valor unitario o la cantidad de inscrito que se le realiza los diplomados, por lo contrario, oferta un valor global imposible para realizar un análisis del valor estimado.

Para establecer el valor unitario de cada una de las cotizaciones allegadas se tomó el valor total de la oferta dividido en el número de participantes ofertados por cada universidad para obtener el valor unitario por inscrito en cada uno de los diplomados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	N/A	N/A	\$ 112.669,20	\$ 910.330,36	\$ 910.330,36
2	DIPLOMADO EN CONTABILIDAD PUBLICA	N/A	N/A	\$ 112.669,20	\$ 910.330,36	\$ 910.330,36

para tomar el valor estimado del presente proceso contractual, se toma como referencia los valores obtenidos del literal 5.4 PRECIOS DE MERCADO, de acuerdo a lo siguiente:

1. No es viable para la dirección de Bienestar Social y Familia tomar como referencia para el valor estimado, los previos históricos, toda vez que la metodología, cantidad de personal, lugares de prestación del servicio son diferentes a los requeridos a través de este proceso contractual.
2. Es procedente para esta Dirección tomar como valor estimado el resultado del valor del mercado toda vez que son precios actuales ajustados a la necesidad de la entidad, ofertados por entidades que están autorizadas por los entes territoriales y que conocen de mano la variación del mercado en cuanto a las capacitaciones virtuales.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 45.516.518,00) IVA según corresponda.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA.	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	02-02-02-009-002-09	16	L1ARLOF	DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	25	\$ 112.659,20	\$ 22.758.259,00
2	02-02-02-009-002-09	16	L1ARLOF	DIPLOMADO EN CONTABILIDAD PUBLICA	25	\$ 112.669,20	\$ 22.750.259,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 45.516.518,00


 Subintendente **WILSON AUDIAS ROCHA ANTONIO**
 Estructurador técnico


 Mayor **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ**
 Jefe Grupo Logístico DIBIE

Página 19 de 19	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"

Aplica	Anexos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de la necesidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas mínimas
<input type="checkbox"/>	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
<input checked="" type="checkbox"/>	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
<input checked="" type="checkbox"/>	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
<input type="checkbox"/>	Ficha técnica
<input checked="" type="checkbox"/>	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
<input checked="" type="checkbox"/>	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
<input type="checkbox"/>	Factores de verificación y ponderación.
<input type="checkbox"/>	Apoyo a la industria nacional
<input type="checkbox"/>	Indicación de trato nacional
<input type="checkbox"/>	Experiencia del proponente
<input type="checkbox"/>	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
<input type="checkbox"/>	Clasificación proponente extranjero
<input checked="" type="checkbox"/>	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
<input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
<input type="checkbox"/>	Capacidad financiera
<input type="checkbox"/>	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
<input type="checkbox"/>	Certificación de la capacidad técnica
<input type="checkbox"/>	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
<input type="checkbox"/>	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- GS-2025-003978-DIBIE solicitud autorización Dirección de Talento Humano
- GS-2025-013197-DITAH concepto Dirección de Talento Humano
- GS-2025-005986-DIBIE solicitud Modificación Directiva 001
- GS-2025-007121-DIBIE solicitud inclusión diplomado Dirección de Educación Policial
- GS-2025-020339-DIBIE solicitud información disponible de diplomados
- GS-2025-009948-DIEPO respuesta Dirección de Educación policial
- Acta de numero AC-2025-004408-DIBIE, mediante la cual se aprueba los diplomados por el comité de gestión humana.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

**POLICÍA NACIONAL****ANEXO No. 1****CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

En mi calidad de jefe del grupo logístico de la Dirección de Bienestar Social y Familia manifiesto con la suscripción de esta certificación que no se cuenta con los medios técnicos ni profesionales para realizar para realizar diplomado en contratación estatal y contabilidad pública, por lo tanto, la única forma de satisfacer la necesidad es contratar con un tercero a través de un proceso de contratación, lo anterior teniendo en cuenta el acta Nro. AC-2025-004408-DIBIE de fecha 10 de junio de 2025, del DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NRO. 0885 DE 18/03/2024, CORRESPONDIENTE A SESIÓN DEL MES DE MAYO DE 2025, mediante la cual se aprueba realizar los diplomados a través de un proceso contractual.

Así mismo la señora mayor jefe del grupo de talento humano mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-026164-DIBIE, informa que en la planta de personal de la dirección de bienestar social y familia se cuenta con 97 funcionarios con diplomado en contratación estatal y 06 funcionarios con diplomado en contabilidad pública.

AUSTERIDAD DEL GASTO

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, se encuentra publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en Proyecto de Decreto, el cual no ha sido firmado, sin embargo, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se ha fijado ningún tipo de restricción para la adquisición de estos bienes; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados, Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los servicios mencionados en el presente estudio previo.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Mayor **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Logístico DIBIE



ANEXO No. 02

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MODULO 1		CUMPLE	NO CUMPLE
Fundamentación de la contratación estatal			
Intensidad 20 horas			
1	Fundamentación Constitucional y legal		
2	Aplicación del Estatuto Contractual.		
3	Ley 80 de 1993		
4	Ley 1150 de 2007		
5	Evaluación de lo aprendido		

MODULO 2		CUMPLE	NO CUMPLE
Principios y etapas en la contratación estatal			
Intensidad 20 horas			
1	Etapas de la contratación estatal:		
2	Planeación del Contrato		
3	Etapa Precontractual		
4	Etapa Contractual		
5	Etapa Pos Contractual		
6	Elaboración de estudios previos		
7	Liquidación de contratos		
8	Evaluación de lo aprendido		

MODULO 3		CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías, Limitaciones, invalidación y clasificación de los contratos			
Intensidad 20 horas			
1	Garantías en la contratación estatal		
2	Contenido del contrato y Cláusulas excepcionales		
3	Nulidad de los contratos		
4	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICIA NACIONAL

5	Sistema de Compras y Contratación Pública "Colombia compra eficiente"		
6	Tipo de contrato y modalidades de contratación		
7	Evaluación de lo aprendido		

MODULO 4		CUMPLE	NO CUMPLE
Supervisión e interventoría en los contratos estatales			
Intensidad 20 horas			
1	Objetivos y funciones de la supervisión en la contratación estatal		
2	Responsabilidad de los supervisores e interventores		
3	Alcance de los procesos de supervisión e interventoría		
4	Responsabilidad Fiscal en las diferentes etapas del proceso contractual		
5	Responsabilidad Penal y disciplinaria en las diferentes etapas del proceso contractual		
6	Compromiso y cláusula compromisoria		
7	Evaluación de lo aprendido		

DIPLOMADO EN CONTABILIDAD

MODULO 1		CUMPLE	NO CUMPLE
Contabilidad estatal			
Intensidad 20 horas			
1	Marco normativo		
2	Procedimientos contables		
3	Sistemas integrados de información		
4	Análisis de los estados financieros		
5	Estados contables		
6	Evaluación de lo aprendido		

MODULO 2		CUMPLE	NO CUMPLE
Apropiación SIIF			
Intensidad 20 horas			
1	Administración de apropiaciones y aforos		
2	Programación anual mensualizado PAC		
3	gestión de gastos EPG		
4	sistema de cuenta única nacional CUN		
5	Gestión ingresos presupuestales ING		
6	Contabilidad CON		
7	Resultados consultas asíncronas (TRV)		
8	Evaluación de lo aprendido		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

MODULO 3		CUMPLE	NO CUMPLE
Apropiación SAP-SILOG			
Intensidad 20 horas			
1	Compras		
2	Contable		
3	Pagador		
4	Ingresos		
5	Remesas inventarios		
6	Archivos planos en los módulos		
7	Evaluación de lo aprendido		

MODULO 4		CUMPLE	NO CUMPLE
logística y abastecimiento			
Intensidad 20 horas			
1	Normas de colocación de mercancías en el almacén.		
2	Codificación y trazabilidad de mercancías.		
	Recepción de la mercancía		
3	Planificación de la distribución		
4	Seguimiento a la distribución		
5	Gestión de Almacenamiento y Centros de Distribución		
6	Almacenamiento de mercancía		
7	Evaluación de lo aprendido		

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los proponentes deberán acreditar que son establecimientos de educación superior debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30 de 1992. Para efectos de esta acreditación, los oferentes deberán presentar, junto con su propuesta, copia de la resolución de aprobación vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se les otorga personería jurídica como institución de educación superior. La verificación de dicha resolución se realizará a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), con el fin de constatar su validez y vigencia, por parte del comité evaluador técnico.		
2	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de <u>certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción</u> expedidos por terceros, firmadas por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda de la celebración del contrato realizado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior a 31,98 SMMLV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.</p> <p>Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredita cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	Nota 2: las certificaciones presentadas por el oferente deberán ser de contratos totalmente finalizados.		
3	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, que los diplomados están enfocados al sector defensa Policía nacional.		
4	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica donde dispone de una plataforma didáctica virtual con las siguientes características. <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a plataforma virtual las 24/7. 2. Fácil Ingreso con usuario y contraseña por persona inscrita. 3. Material de consulta. 4. Clases en línea con expertos en tiempo real. 5. Material didáctico virtual por módulo. 6. Descarga de material de aprendizaje. 7. Acompañamiento continuo del equipo académico. 8. Fácil comunicación entre inscritos y profesores. 		
5	Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá garantizar la entrega de material de estudio, debidamente organizado en forma virtual (información desarrollada, material didáctico virtual), para el desarrollo de las actividades académicas.		
2	El contratista deberá asignar un coordinador para ejecución y coordinación de actividades de orden logístico y técnico de los módulos de capacitación con experiencia en desarrollo logístico de capacitaciones virtuales, con el propósito de que tome contacto con el supervisor de contrato y se coordine las actividades Deberá allegar hoja de vida con soportes con la suscripción del acta de inicio		
3	El contratista deberá entregar el cronograma de desarrollo de las actividades de capacitación, a los días cinco (05) hábiles posteriores a la suscripción de acta de inicio del contrato, el cual se desarrollará previa aprobación del supervisor del contrato.		
4	El contratista como empleador del personal será responsable de todas las acciones laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, la Dirección de Bienestar Social y Familia no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.		
5	El oferente debe cumplir con la metodología: La formación se desarrollará en modalidad virtual, a través de la plataforma del oferente y en un esquema con sesiones de conferencia en línea que incorpore la interacción con un experto de primer nivel en tiempo real de manera que logra solidez en el desarrollo de competencias praxiológicas y cognitivas en el participante, además de interactuar con sus compañeros de formación mediante actividades asincrónicas donde los oyentes tendrán la oportunidad de intercambiar inquietudes en línea		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

6	<p>La entrega del diploma por parte del contratista deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos completos del participante. 2. Número de cédula del participante. 3. Nombre completo del contratista que certifica. 4. Nit Empresarial. 5. Intensidad horaria del curso y fecha en la que se ejecutó el programa académico- 6. Firma original. <p>Fronte a las características del tamaño y papel del diploma serán acordados en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Así mismo, entregará copia del programa académico donde se evidencie la intensidad horaria por cada módulo.</p>		
7	<p>Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 018 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta</p>		
8	<p style="text-align: center;">PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá entregar en los primeros 5 días después de la firma del contrato la hoja de vida y tarjeta profesional de mínimo 01 abogado especialista en contratación pública, con experiencia como docente o capacitador en el sector defensa. 2. El contratista deberá entregar en los primeros 5 días después de la firma del contrato la tarjeta profesional y hoja de vida de mínimo 01 contador especialista en normas internacionales NITSP y resolución 533 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, emitida por la contaduría general, con experiencia en docencia. 		
9	<p>"El contratista deberá entregar al supervisor un reporte semanal sobre la ejecución del contrato, este informe deberá incluir el progreso alcanzado, las actividades realizadas, las dificultades encontradas durante la semana, así como un reporte de asistencia detallado por cada funcionario inscrito en el diplomado."</p>		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente y futuro Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir los directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	<p>Documento que entregar:</p> <p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 	Presentación oferta		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		<p>3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadoras permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.</p>			
<p>2</p>	<p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.8.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agrupaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales". Circular 0009 de 25/01/2025. Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Documentos a entregar. El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2024, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 70 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las características del oferente frente a nivel de riesgo y número de trabajadoras, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año diciembre 2024 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que no encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. Por lo cual deberá tener fecha de expedición diciembre 2024. <u>Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST reportada en el Ministerio de Trabajo, Circular 0009 de 25/01/2025.</u> Anexar Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2024, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente, en donde indica fecha límite 28/03/2025.</p>	<p>Presentación oferta</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	<p>LEY NUMERO 100 DE 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Documento a entregar: Presentación actualizada de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).</p> <p>Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad que cada trabajador sin importar el tipo de vinculación.</p>	<p>Momento del pago factura</p>

PRESENTACIÓN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acto de liquidación			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	<p>El contratista, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre las cuales se encuentra el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPITULO 8 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Resolución No. 0312 de 2010 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p>	<p>Informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.</p>	<p>Se debe entregar al supervisor para que sea anexo en el informe final y así proceder al proceso del informe final</p>

PRS08 LILIANA RUSSI PINZON
Responsable SGSST
Comunicación oficial GS-2025-024971-DIBIE

Mediante comunicación oficial GS-2025-023200-DIBIE del 15 de julio del 2025, el jefe del sistema de gestión ambiental manifiesta incluir condiciones técnicas en el anexo Nro. 6 obligaciones del contratista, así mismo manifiesta no participar en el proceso de verificación de las ofertas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



GARANTÍAS DEL PROCESO

POLICÍA NACIONAL

ANEXO 3

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA HASTA SU LIQUIDACION. LA ESTIMACION DEL RIESGO CURRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA Y TRES (03) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACION DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACION DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DE LA ACEPTACION DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO SUBSANADO EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE PREVIO REQUERIMIENTO, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO, POR EL CUMPLIMIENTO IMPERFECTO O POR LA INEJECUCION TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONTRAIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRATISTA PAGARÁ A LA ENTIDAD UNA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO A TITULO DE TASACION ANTICIPADA DE PERJUICIOS.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACION DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

				<p>SIN MENOSCARO DE HACER EXIGIBLES OTROS PERJUICIOS QUE SE LLEGAREN A PROBAR.</p> <p>PARÁGRAFO 1. EL PAGO DE LA PRESENTE CLÁUSULA PENAL NO EXTINGUIRA LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LA ESTIPULACIÓN Y EL PAGO DE LA PENA DEJAN A SALVO EL DERECHO DE LA ENTIDAD DE EXIGIR ACUMULATIVAMENTE CON EL LA CUMPLIMIENTO O LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN AMBOS CASOS, CON LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS OCASIONADOS EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O DEL CUMPLIMIENTO TARDÍO O IMPERFECTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO 2. EL CONTRATISTA MANIFIESTA Y ACEPTA QUE LA ENTIDAD COMPENSE EL VALOR CORRESPONDIENTE QUE EVENTUALMENTE RESULTE DE LA PENA ESTIPULADA CON LAS DEUDAS QUE EXISTAN A SU FAVOR Y QUE ESTÉN A CARGO DE LA ENTIDAD, YA SEA EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO O DE CUALQUIER OTRO CONTRATO O CONVENIO QUE SE HAYA SUSCRITO ENTRE LAS MISMAS PARTES, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.</p>	
--	--	--	--	--	--


CPS LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUAN
ABOGADA CONTRATISTA



EVALUACION ECONOMICA

ANEXO No. 5

EVALUACION ECONOMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOPII.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO**.

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe allegar con la misma el siguiente cuadro diligenciado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXENTO DE IVA
1	DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	25	\$ 910.330,38	\$ 22.758.259,00		
2	DIPLOMADO EN CONTABILIDAD PUBLICA	25	\$ 910.330,36	\$ 22.758.259,00		
VALOR TOTAL				\$ 45.516.518,00		

Nota 1: La adjudicación se realizará al oferente que oferte el menor valor y que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación del proceso, cumpliendo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas.

Nota 2: El oferente en su oferta deberá ofertar el valor unitario exento de IVA y valor total exento de IVA, por cada diplomado, los cuales no podrán sobrepasar el valor total estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 3: el valor del contrato será el ofertado por el proponente que resulte adjudicado conforme en los términos establecidos en la invitación.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMULARIO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, se presenta al lote, Indicar el o los lotes a los que está participando en caso que aplique

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo, si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este apartado el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente onunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación pública en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación pública sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural, nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

POLICÍA NACIONAL

18. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO No. 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar, fecha y hora de la firma)

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elección la modalidad de contratación., Número Diligencia el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Notaria del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica, proponente, o notario del representante legal del consorcio o unión temporal proponente; domiciliado en (Ciudad) de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal. Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elección la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Clausula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **Información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **Información confidencial**.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO No. 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Notas: seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elección modalidad de contratación. Número Diligencia al número del proceso, cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de Identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURIDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programan por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****POLICÍA NACIONAL**

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

JLF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccione la fecha

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad,

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elección de la modalidad de contratación, Número Diligencia el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal; domiciliado en Domicilio de la persona firmante, **Identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición**, quien obra en calidad de **(representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SÉGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: *Indicar el nombre completo del proponente*

Identificación (NIT C.C C.E): *Indicar la identificación del proponente*

Nombre Representante Legal: *Indicar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C C.E.): *Indicar el documento de identificación del representante legal*

Dirección: *Indicar la dirección del proponente*

Teléfono: *Indicar los teléfonos de contacto del proponente*

Email: *Indicar correo electrónico de notificaciones*

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2757 de 1992, Arts. 44 y 47

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO LOGISTICO

GS-2025-021697 - ARLOF- GRULO - 29.5

Bogotá D.C., 02 de julio del 2025

Señores:
OFERENTES
 Bogotá D.C.,

ASUNTO: solicitud de cotización

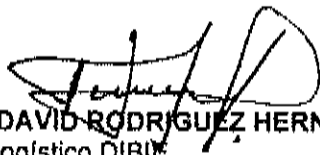
Comendidamente me permito solicitar su apoyo en el sentido de realizar la cotización para la contratación cuyo objeto es "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA" de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO PARA LA <u>VIGENCIA 2025</u> Y NO CONSTITUYE EN SÍ MISMO UNA OFERTA Y CONSECUTIVAMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.					
OBJETO	"DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"					
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
	86111500	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a Distancia	Servicios de aprendizaje diplomado a distancia	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.					
LUGAR DE ENTREGA	PUNTOS DE SERVICIO					
	Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, calle 44 Nro. 50-51					
VALOR A COTIZAR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Modalidad	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
	1	DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL	VIRTUAL			
	2	DIPLOMADO EN CONTABILIDAD	VIRTUAL			
CONDICIONES DE LA CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 60 días calendario una vez se perfeccione el contrato.				
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El oferente deberá cotizar los servicios con todos los costos que estos con lleven. El oferente tendrá en cuenta los puntos de servicio donde se realizará el servicio, esto al momento de presentar la oferta. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad del sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que está Vigente por la Ley Colombiana.				
	OBLIGACIONES DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	Las obligaciones que se deriven serán dispuestas en el estudio previo que surja de dicha cotización.				
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:				

		<p>• Se realizarán pagos total, una vez se cumpla con el objeto del contrato anexando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. • Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). • Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. • Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). • Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 20210 y los lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU-0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen. <p>Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#5 donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML, y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). • Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). • Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). • Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). • Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN, (en el plan de pagos). <p>Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). • Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). <p>Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).</p>
--	--	---

	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	De acuerdo con el "manual de contratación la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, publicada por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente la cual establece la matriz de riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo a la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.				
	MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO	RIESGO	SI	NO	%	VIGENCIA
		Incumplimiento	x		20	Vigente por un termino igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.
		Mala calidad del servicio.	x		20	Vigente por un termino igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo establecido en la plataforma SECOP II					
MÓDULOS PARA ACADÉMICOS	ANEXO 1					
CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO 2.					

Atentamente,



Mayor LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ
 Jefe Grupo Logístico DIBIE
 Anexo: especificaciones técnicas

Calle 44 50 - 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
 Teléfono: 518 5995 ext: 34220
dlbie_grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

ANEXO 1

DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL

MODULO 1	
Fundamentación de la contratación estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Fundamentación Constitucional y legal
2	Aplicación del Estatuto Contractual.
3	Ley 80 de 1983
4	Ley 1150 de 2007
5	Evaluación de lo aprendido

MODULO 2	
Principios y etapas en la contratación estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Etapas de la contratación estatal:
2	Planeación del Contrato
3	Etapa Precontractual
4	Etapa Contractual
5	Etapa Pos Contractual
6	Elaboración de estudios previos
7	Liquidación de contratos
8	Evaluación de lo aprendido

MODULO 3	
Garantías, Limitaciones, invalidación y clasificación de los contratos	
Intensidad 20 horas	
1	Garantías en la contratación estatal
2	Contenido del contrato y Cláusulas excepcionales
3	Nulidad de los contratos
4	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
5	Sistema de Compras y Contratación Pública "Colombia compra eficiente"
6	Tipo de contrato y modalidades de contratación
7	Evaluación de lo aprendido

MODULO 4	
Supervisión e interventoría en los contratos estatales	
Intensidad 20 horas	
1	Objetivos y funciones de la supervisión en la contratación estatal
2	Responsabilidad de los supervisores e interventores
3	Alcance de los procesos de supervisión e interventoría
4	Responsabilidad Fiscal en las diferentes etapas del proceso contractual
5	Responsabilidad Penal y disciplinaria en las diferentes etapas del proceso contractual
6	Compromiso y cláusula compromisoria
7	Evaluación de lo aprendido

ANEXO 2

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista deberá garantizar la entrega de material de estudio, debidamente organizado en forma virtual (información desarrollada, material didáctico virtual), para el desarrollo de las actividades académicas.
2	El contratista deberá asignar un coordinador para ejecución y coordinación de actividades de orden logístico y teórico quien tendrá experiencia en capacitación de contabilidad y contratación estatal certificable mínimo 1 año de experiencia, con el propósito de que tome contacto con el supervisor de contrato y se coordine las actividades. Deberá allegar foto de vida con soportes con la suscripción del acta de inicio
3	El contratista deberá entregar el cronograma de desarrollo de las actividades de capacitación, a los días (05) hábiles posteriores a la suscripción de acta de inicio del contrato, el cual se desarrollará previa aprobación del supervisor del contrato.
4	El contratista como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, la Dirección de Bienestar Social y Familia no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.
5	El oferente debe cumplir con la metodología: La formación se desarrollará en modalidad virtual, a través de la plataforma del oferente y en un esquema con sesiones de conferencia en línea que incorpore la interacción con un experto de primer nivel en tiempo real de manera que logre solidez en el desarrollo de competencias praxiológicas y cognitivas en el participante, además de interactuar con sus compañeros de formación mediante actividades asincrónicas donde los oyentes tendrán la oportunidad de intercambiar inquietudes en línea
6	El oferente debe garantizar una plataforma segura y eficaz y que tenga la capacidad de conectar mínimo 60 personas
7	El contratista deberá garantizar la entrega de material de estudio, debidamente organizado en forma virtual (información desarrollada, material didáctico virtual), para el desarrollo de las actividades académicas.
8	La entrega del diploma por parte del contratista deberá contener como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos completos del participante. 2. Número de cédula del participante. 3. Nombre completo del contratista que certifica. 4. Nit Empresarial. 5. Intensidad horaria del curso y fecha en la que se ejecutó el programa académico. 6. Firma original. Frente a las características del tamaño y papel del diploma serán acordados en coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo, entregará copia del programa académico donde se evidencie la intensidad horaria por cada módulo.

DIPLOMADO EN CONTABILIDAD

MODULO 1	
Contabilidad estatal	
Intensidad 20 horas	
1	Marco normativo
2	Procedimientos contables
3	Sistemas integrados de información
4	Análisis de los estados financieros
5	Estados contables
6	Evaluación de lo aprendido

MODULO 2	
Apropiación SIIF	
Intensidad 20 horas	
1	Administración de apropiaciones y aforos
2	Programación anual mensualizado PAC
3	gestión de gastos EPG
4	sistema de cuenta única nacional CUN
5	Gestión ingresos presupuestales ING
6	Contabilidad CON
7	Resultados consultas asincrónicas (TRV)
8	Evaluación de lo aprendido

MODULO 3	
Apropiación SAP-SILOG	
Intensidad 20 horas	
1	Compras
2	Contable
3	Pagador
4	Ingresos
5	Remesas inventarios
6	Archivos planos en los módulos
7	Evaluación de lo aprendido

MODULO 4	
logística y abastecimiento	
Intensidad 20 horas	
1	Normas de colocación de mercancías en el almacén.
2	Codificación y trazabilidad de mercancías. Recepción de la mercancía
3	Planificación de la distribución
4	Seguimiento a la distribución
5	Gestión de Almacenamiento y Centros de Distribución
6	Almacenamiento de mercancía
7	Evaluación de lo aprendido



Bogotá, 07 de julio de 2025

Señores:

DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Cotización Diplomado en contratación estatal y contabilidad para los funcionarios de la Dirección de bienestar social y familia

Respetados señores:

Remitimos cotización para los siguientes diplomados:


Ítem	Descripción	Modalidad	Unidad de medida	Cantidad	Valor total
1	Diplomado en contratación estatal	Virtual	Global	1	\$53.000.000
2	Diplomado en contabilidad	Virtual	Global	1	\$53.000.000
SUBTOTAL					\$106.000.000
VALOR IVA (SI APLICA)					N/A*
VALOR TOTAL					\$106.000.000

*La Universidad no es responsable de IVA

Como se menciona en la solicitud, estamos de acuerdo en que la cotización servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta ni genera ninguna obligación para las partes.

Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,


Gustavo Adolfo Mora Rodríguez
Director Nacional de Extensión
Universidad Antonio Nariño



UNIVERSIDAD
CENTRAL

Bogotá D.C., 7 de julio de 2025

Señores
Dirección de Bienestar
Policia Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Diplomados en Contratación Estatal y en Contabilidad

Respetados señores,

Atendiendo su solicitud, presento nuestra propuesta para desarrollar los Diplomados en Contratación Estatal y en Contabilidad. Hemos tenido en cuenta sus requerimientos, así como los detalles que los expertos ha definido como los apropiados para cumplir con los objetivos planteados.

Estamos muy atentos a resolver sus inquietudes y necesidades de formación y agradecemos tenernos en cuenta para esta propuesta.

Cordialmente,

Julio Andrés Palacios Valero
Director
Dirección de Educación Continua
Contacto: 3142119435

PRESENTACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL

La Universidad Central con Acreditación Institucional en Alta Calidad, está constituida como una institución de educación superior, de acuerdo con todos los parámetros legales del Ministerio de Educación Nacional. Su organización interna se desprende del Estatuto General y su vida académica depende del Proyecto Educativo Institucional.

Esta institución fue fundada en 1966 por un grupo de prestigiosos educadores colombianos que buscaban extender el acceso a la educación superior a todos los sectores de la sociedad. El 30 de junio de ese año, Raúl Vásquez Vélez, Rubén Amaya Reyes, Carlos Medellín, Alberto Gómez Moreno, Eduardo Mendoza Varela, Elberto Téllez Camacho, Jorge Enrique Molina y Darío Samper, suscribieron el acta de constitución de la Fundación Universidad Central. Desde entonces, brinda una educación integral a sus estudiantes, en la que sus esfuerzos se han orientado a la formación ética, humanística y científica de estos, así como al conocimiento e identificación de la realidad social del país.

Así, se ha propuesto formar profesionales idóneos que sean, a la vez, ciudadanos íntegros y líderes aptos para dirigir y orientar procesos socioculturales como los que requiere la construcción de un nuevo país. Este claustro se ha preocupado por la calidad profesional, la excelencia académica y la proyección social de sus programas de pregrado y de posgrado.

MISIÓN

Contribuir a la formación de capital social y cultural, mediante el desarrollo de programas universitarios de pregrado, posgrado y educación continua, en las modalidades presencial y virtual, en ciencias, tecnologías, artes, derecho y humanidades, que articulen las funciones de docencia, investigación e interacción social, en torno a la formación integral de individuos críticos, creadores, innovadores, sensibles, con un alto sentido de ciudadanía y con conciencia de su lugar y su tiempo, comprometidos con un proyecto de ciudad y de país ecológicamente viable, productivo, democrático, plural y solidario, y con una comprensión crítica de la realidad latinoamericana.

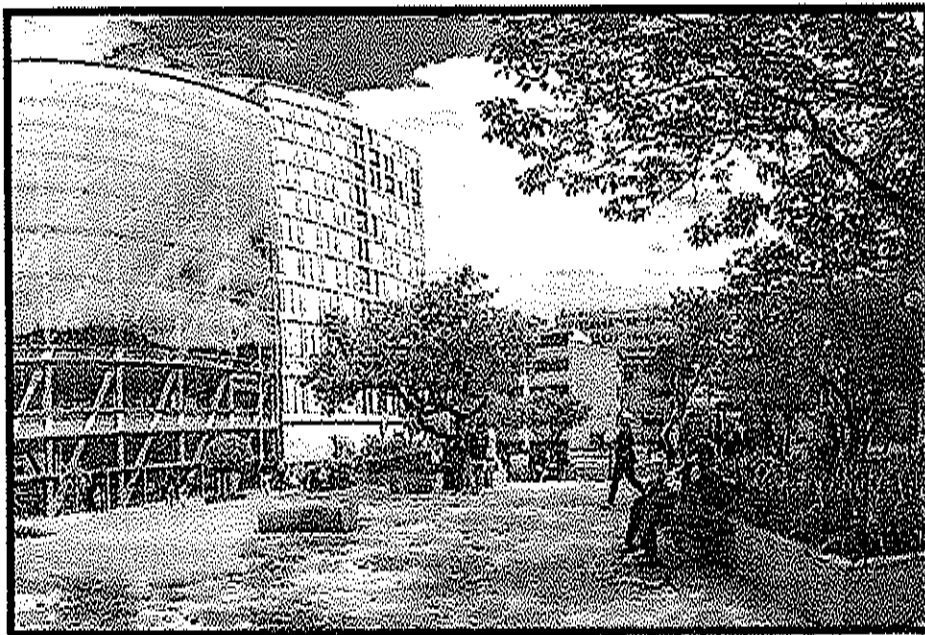
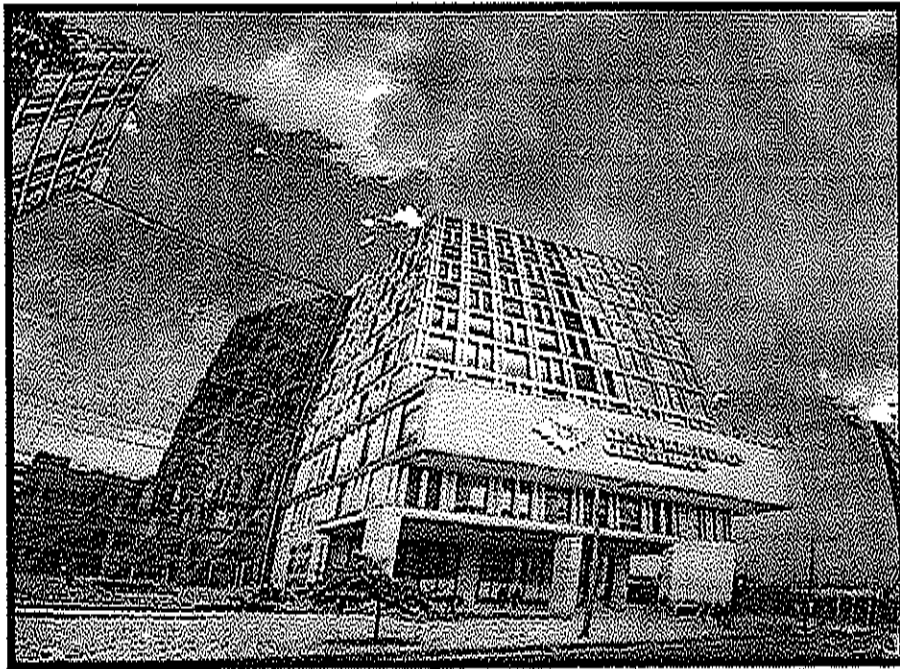
VISIÓN

La Universidad Central será una institución de alta calidad, innovadora, centrada en el estudiante, que forma a lo largo de la vida ciudadanos humanistas, responsables, íntegros y emprendedores, y que trabaja en la interacción entre profesores y estudiantes con el entorno. Seremos reconocidos como una organización globalizada, sólida y sostenible, con unicentralistas realizados y orgullosos de su Universidad.

CONTACTO:

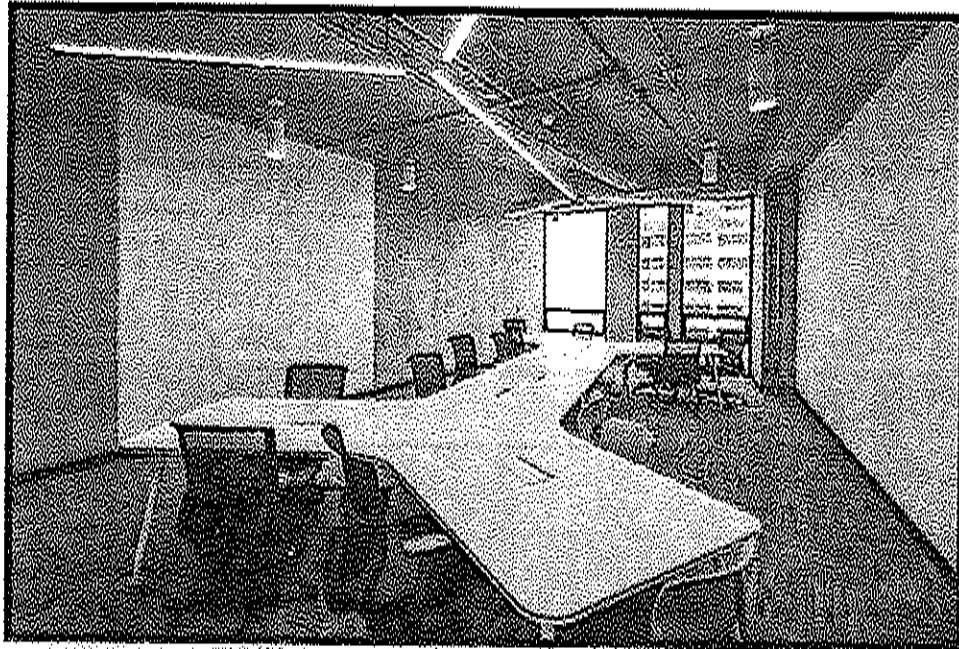
Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 68
Bogotá, Colombia

NUESTRAS INSTALACIONES



CONTACTO:
Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 68
Bogotá, Colombia

www.uccentral.edu.co



CONTACTO:
Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 60
Bogotá, Colombia

www.ucentral.edu.co



DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes las herramientas jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para comprender, analizar y aplicar de manera eficaz y transparente el régimen de contratación estatal en Colombia, garantizando el cumplimiento de los principios que lo rigen y la optimización de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el marco jurídico e institucional
- Identificar los principios y fines
- Dominar las etapas del proceso contractual
- Analizar los diferentes tipos y modalidades de selección
- Aplicar herramientas de control y seguimiento

METODOLOGÍA

En cada encuentro se utiliza una metodología que implica observar-reflexionar y actuar, donde cada persona se convierte en un participante activo de su proceso de aprendizaje. Se realizan ejercicios individuales y grupales para llevar a la práctica las herramientas compartidas.

El experto diseña espacios que crean condiciones propicias para el aprendizaje valorando las experiencias previas y las situaciones laborales cotidianas de los participantes para enriquecer las reflexiones del grupo.

CONTENIDO

Módulo 1: Fundamentos y Marco General de la Contratación Estatal

- Evolución y marco constitucional de la contratación estatal en Colombia.
- Ley 80 de 1993: Origen, principios y fines de la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007: Reforma y modernización del régimen de contratación.
- Decreto 1082 de 2015: Compilatorio y reglamentario.
- Colombia Compra Eficiente: Rol y herramientas (SECOP I y SECOP II).
- Sujetos de la contratación estatal: Entidades estatales y particulares.
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 68
Bogotá, Colombia

www.ucentral.edu.co



Módulo 2: Etapa Precontractual y de Planeación

- La planeación contractual como pilar fundamental: Estudios previos y análisis del sector.
- Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.
- Determinación de la necesidad y justificación del gasto.
- Elaboración del estudio de mercado y el presupuesto estimado.
- Estudios de conveniencia y oportunidad.
- Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC).
- Los pliegos de condiciones: Estructura y contenido.
- Requisitos habilitantes y criterios de ponderación.
- Audiencias de aclaración y observaciones a los pliegos.

Módulo 3: Modalidades de Selección del Contratista

- Licitación Pública: Proceso, requisitos y excepciones.
- Selección Abreviada: Casos y procedimientos especiales (bienes y servicios de características técnicas uniformes, menor cuantía, etc.).
- Concurso de Méritos: Para la selección de consultores.
- Contratación Directa: Causales y particularidades.
- Mínima Cuantía: Simplificación de procedimientos.
- Régimen especial de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta.
- Contratación bajo regímenes especiales (ej. Ley de Ciencia y Tecnología).

Módulo 4: Etapa Contractual y Ejecución

- Perfeccionamiento y legalización del contrato estatal.
- Garantías contractuales: Tipos y finalidades.
- Facultades excepcionales de la administración (interpretación, modificación unilateral, terminación unilateral, caducidad, reversión).
- Gestión de riesgos en la contratación.
- Modificaciones contractuales: Adiciones, prórrogas, suspensiones y cesiones.
- Incumplimiento contractual: Cláusulas penales, multas y declaratoria de siniestro.
- Supervisión e interventoría de contratos: Funciones y responsabilidades.
- La figura del SECOP y el expediente contractual electrónico.

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 68
Bogotá, Colombia



Módulo 5: Cierre Contractual, Responsabilidades y Control

- Liquidación de contratos: Bilateral, unilateral y judicial.
- Régimen de responsabilidades en la contratación estatal:
- Control a la contratación estatal:
- Transparencia y lucha contra la corrupción en la contratación pública.

DIPLOMADO EN CONTABILIDAD: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN PRÁCTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes los conocimientos fundamentales y las herramientas prácticas de la contabilidad, capacitándolos para interpretar y utilizar la información financiera como base para la toma de decisiones estratégicas en diversos contextos organizacionales y personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender los principios contables y normatividad
- Dominar el ciclo contable
- Elaborar e interpretar estados financieros básicos
- Analizar la información contable para la toma de decisiones
- Conocer la contabilidad de costos
- Identificar aspectos tributarios relevantes
- Utilizar herramientas tecnológicas

METODOLOGÍA

En cada encuentro se utiliza una metodología que implica observar-reflexionar y actuar, donde cada persona se convierte en un participante activo de su proceso de aprendizaje. Se realizan ejercicios individuales y grupales para llevar a la práctica las herramientas compartidas.

El experto diseña espacios que crean condiciones propicias para el aprendizaje valorando las experiencias previas y las situaciones laborales cotidianas de los participantes para enriquecer las reflexiones del grupo.



CONTENIDO

Módulo 1: Fundamentos de la Contabilidad

- ¿Qué es la Contabilidad? Concepto, objetivos y usuarios de la información contable.
- La ecuación contable: Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Introducción a las NIIF para PYMES y NIIF Plenas.
- El Plan de Cuentas: Estructura y uso.
- Conceptos de débito y crédito: La partida doble.

Módulo 2: El Ciclo Contable y Registros Primarios

- Los documentos soporte contables (facturas, recibos, cheques, comprobantes de egreso e ingreso).
- Apertura de libros: Asiento inicial.
- Registro de transacciones básicas:
- El libro diario y el libro mayor.
- Balance de comprobación.
- Ajustes contables: Depreciación, amortización, provisiones, ingresos y gastos acumulados o diferidos.
- Cierre contable.

Módulo 3: Estados Financieros Básicos

- El Balance General (Estado de Situación Financiera)
- Estructura y clasificación de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Interpretación de los componentes.
- El Estado de Resultados (Estado de Resultados Integral):
- Estructura: Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad/Pérdida.
- Análisis de los componentes.
- El Estado de Flujos de Efectivo (Método directo e indirecto)
- Notas a los Estados Financieros: Importancia y contenido.
- Taller práctico de elaboración de estados financieros a partir de transacciones.

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 601 323 98 68
Bogotá, Colombia

Módulo 4: Contabilidad de Costos e Introducción a la Contabilidad Administrativa

- Conceptos de costo, gasto y pérdida.
- Clasificación de los costos: Fijos, variables, directos, indirectos.
- Sistemas de costeo: Costeo por órdenes de producción y costeo por procesos (Introducción).
- Costos de producción: Materiales, mano de obra, costos indirectos de fabricación (CIF).
- Punto de equilibrio: Cálculo e interpretación.
- Introducción a la contabilidad administrativa y la toma de decisiones gerenciales.

Módulo 5: Análisis Financiero y Aspectos Tributarios

- Análisis vertical y horizontal de los estados financieros.
- Ratios financieras
- Indicadores de liquidez.
- Indicadores de rentabilidad.
- Indicadores de endeudamiento.
- Indicadores de actividad.
- Introducción a los impuestos: IVA, Impuesto de Renta (conceptos básicos).
- Conciliación contable y fiscal (conceptos básicos).
- Ética y responsabilidad en la contabilidad.

EQUIPO DE DOCENTES Y CONSULTORES EXPERTOS

Contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales altamente calificados, con una importante experiencia en el desarrollo de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento a proyectos. Para el desarrollo de cada una de los módulos que conforman la presente propuesta, la Universidad Central cuenta con equipo de docentes y consultores especializados en cada una de las áreas a tratar.

DURACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Cada uno de los diplomados está diseñado para ser desarrollado en un tiempo de 80 horas.

Certificación: Se entregará un certificado de asistencia a los participantes que cumplan como mínimo con el 80% de la asistencia a las sesiones de clase.



MODALIDAD

- El Diplomado, se realizarán de manera sincrónica - remota apoyados por una plataforma como Teams, Meet o Zoom.

VALOR DE LA PROPUESTA

Programa	Duración	Participantes	Costo total por grupo
Diplomado en Contratación Estatal	80 horas (45 minutos)	35	\$ 17.850.000
Diplomado en Contabilidad: fundamentos y aplicación práctica para la toma de decisiones	80 horas (45 minutos)	35	\$17.850.000

Nota: Los servicios de educación ofrecidos por entidades educativas sin ánimo de lucro, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, no son servicios gravados, es así que, no se genera IVA.

VALIDEZ DE LA OFERTA

Los valores establecidos en la presente propuesta tendrán validez durante 90 días.



Propuesta Técnica

Proyectos Especiales CUN

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con más de 40 años de trayectoria, se destaca por formar profesionales integrales con alto compromiso ético y social.

Con dominio nacional y presencia en 62 ciudades, CUN sigue avanzando en la transformación social mediante una educación de calidad, que conecta conocimiento, tecnología y valores.



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Identidad Institucional y Valores Fundamentales

¿Quiénes Somos?

Institución privada sin ánimo de lucro, reconocida por su formación ética, intelectual y emocional. Con sedes en Bogotá y presencia en 15 municipios, lideramos la educación superior con excelencia y compromiso social.

Misión

Transformar seres humanos mediante un modelo digital de formación entretenida que conecta conocimientos y experiencias.

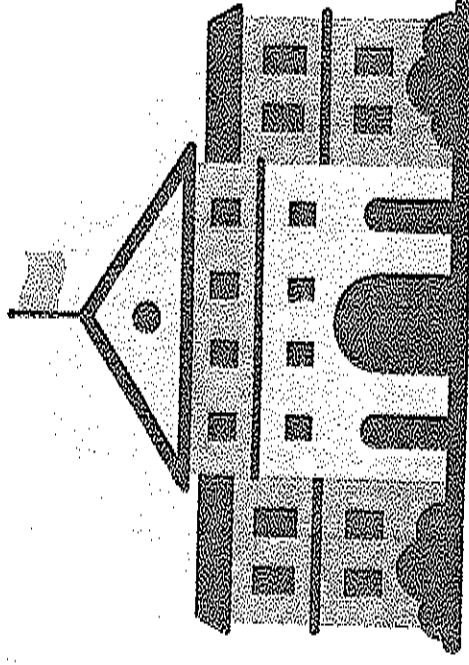
Visión

Ser en 2027 una de las mejores experiencias digitales que contribuye a la transformación social y educa a Latinoamérica.

Valores

- Respeto: Armonía en las relaciones y servicio de calidad.
- Innovación: Valor mediante tecnología y recursividad.
- Trabajo en Equipo: Sinergia y confianza para lograr objetivos.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

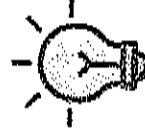


Valores



Respeto

Armonía en las relaciones y servicio de calidad.



Innovación

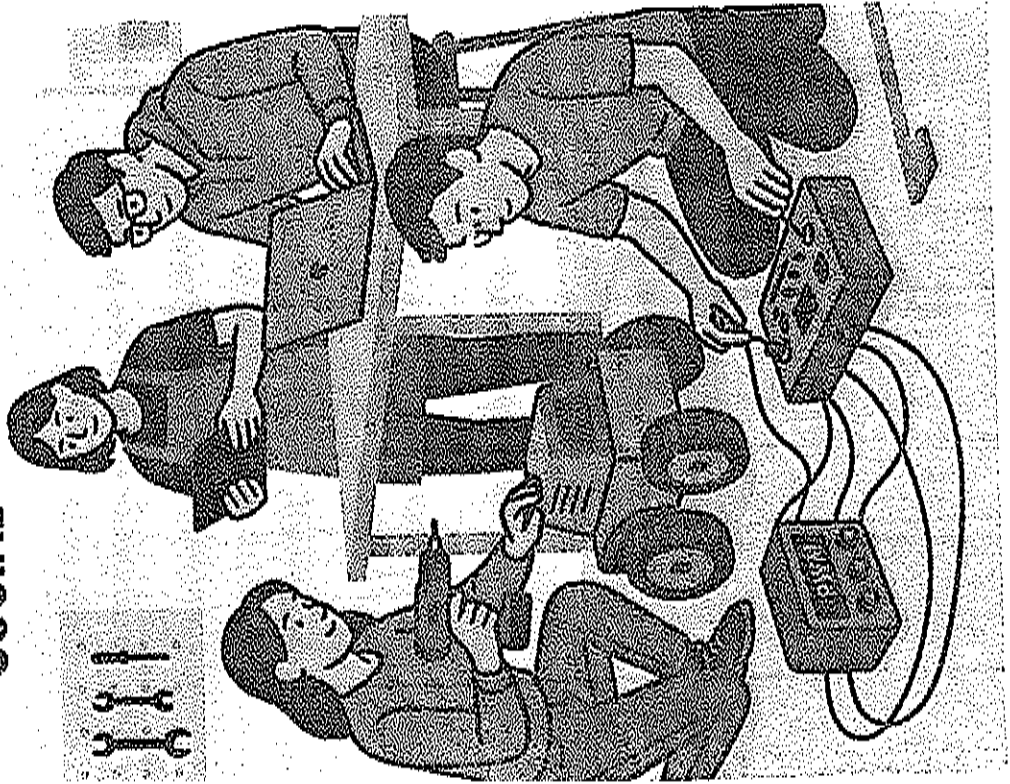
Valor mediante tecnología y recursividad.



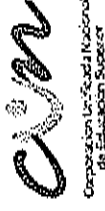
Trabajo en Equipo

Sinergia y confianza para lograr objetivos

PROYECCIÓN SOCIAL FORMACIÓN CONTINUA



PROYECTOS
ESPECIALES



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Proyección Social y Formación Continua con Estudiantes

Proyección Social 'Somos Más Colombia'

Interacción académica activa de estudiantes con el sector productivo, gobierno y comunidades, enfocada en elevar la calidad de vida y promover el desarrollo social sostenible mediante proyectos de impacto real.

1

Formación Continua

Programas flexibles y versátiles que fomentan el desarrollo de habilidades y competencias en estudiantes para su crecimiento personal y profesional, utilizando modalidades tecnológicas adaptadas a las necesidades actuales.

2

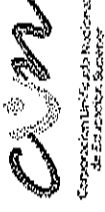
Eventos Educativos

Seminarios, congresos, talleres y diplomados que ofrecen formación pertinente y actualizada para estudiantes y organizaciones, facilitando el aprendizaje continuo en diversas áreas del conocimiento.

3



PROYECTOS
ESPECIALES



Ejes Estratégicos: Bilingüismo, Investigación y Emprendimiento



Bilingüismo

- Acompañamiento a docentes nativos
- Evaluación de inglés para estudiantes y profesores
- Materiales y aulas especializadas
- Espacios de inmersión para empresarios



Investigación Aplicada

- Innovación tecnológica
- Agricultura y turismo con enfoque social
- Pedagogía y TIC en sectores productivos
- Responsabilidad social comunitaria

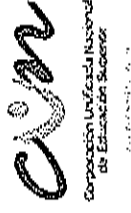
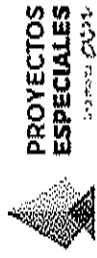


Emprendimiento

- Banca de ideas y asesoría
- Investigación de mercado y plan de negocios
- Creación de unidades productivas
- Coaching y estructuración de proyectos

COMPROMISO Y EXPERIENCIA QUE RESPALDAN NUESTRA PROPUESTA

FORMAMOS ALIANZAS SÓLIDAS CON BASE
EN LA EXCELENCIA ACADÉMICA
Y LA TRAYECTORIA COMPROBADA



Compromiso y Experiencia que Respaldan Nuestra Propuesta

- ✓ **Operador Económico Autorizado**
 - Cursos virtuales para estudiantes y empresarios en seguridad y buenas prácticas en cadena de suministro internacional.
- ✓ **Fortalecimiento Cultural Ciudadana**
 - Diplomados y capacitaciones en seguridad vital, TIC, responsabilidad social e innovación para convivencia y desarrollo económico regional.
- ✓ **Trayectoria y Alcance**
 - Más de 40 años de formación de líderes con enfoque ético y académico, presencia en 62 ciudades, siete sedes en Bogotá y alta calidad reconocida nacionalmente.

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, continúa con su compromiso de formar profesionales con capacidad para transformar la sociedad, apoyándose en un modelo innovador y orientado a las necesidades actuales y futuras.



**PROYECTOS
ESPECIALES**
Unidad Ejecutiva



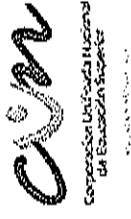
Comisión del Estado
de Educación Superior

**PROPUESTA PARA DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y
CONTABILIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y
FAMILIA**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA



PROYECTOS
ESPECIALES
Cuba CUBA



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, presenta la presente propuesta técnico-económica en respuesta a la solicitud de cotización GS-2025-ARLOF–GRULO–29.5 emitida por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, para la ejecución de los diplomados en Contratación Estatal y Contabilidad bajo modalidad virtual.

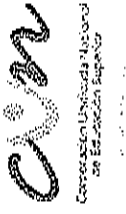
La CUN cuenta con una sólida trayectoria en el diseño, desarrollo e implementación de programas de educación continua dirigidos a entidades del orden nacional y territorial, orientados a fortalecer las competencias técnicas, jurídicas, administrativas y financieras del talento humano vinculado al servicio público. En este marco, ha ejecutado satisfactoriamente procesos de formación en contratación estatal, gestión pública, sistemas integrados de información financiera (SIIF, SAP), y normatividad contable gubernamental, con altos índices de cumplimiento y calidad.

La presente oferta contempla un modelo metodológico flexible, soportado en una plataforma tecnológica robusta y segura, capaz de garantizar la interacción sincrónica y asincrónica de los participantes, el acompañamiento permanente de un equipo académico especializado y el desarrollo de contenidos pertinentes y actualizados, alineados con la normatividad vigente y las necesidades institucionales de la Policía Nacional.

Con base en lo anterior, la CUN reitera su compromiso con la excelencia académica y administrativa, ofreciendo soluciones educativas que aportan valor al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.



PROYECTOS
ESPECIALES
del CUN



2. OBJETO DE LA PROPUESTA

Ofrecer los servicios de formación virtual para el desarrollo de los siguientes diplomados:

- **Diplomado en Contratación Estatal**
- **Diplomado en Contabilidad**

Dirigido a los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas por la entidad.

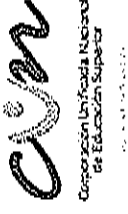
3. MODALIDAD Y METODOLOGÍA

Los programas se desarrollarán bajo la modalidad virtual sincrónica y asincrónica, a través de la plataforma institucional de la CUN. Cada diplomado incluye:

- **Clases en línea con expertos en tiempo real.**
- **Acceso a plataforma virtual las 24/7.**
- **Actividades asincrónicas de aprendizaje colaborativo.**
- **Material didáctico virtual por módulo.**



**PROYECTOS
ESPECIALES**
UNIVERSIDAD



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior
CCH

- Acompañamiento continuo del equipo académico.

4. ESTRUCTURA ACADÉMICA

4.1 Diplomado en Contratación Estatal: Duración: 80 horas

Módulos:

- Fundamentación de la Contratación Estatal
- Principios y etapas en la contratación estatal
- Garantías, Limitaciones, Clasificación e Invalidez de contratos
- Supervisión e interventoría

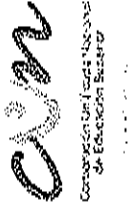
4.2 Diplomado en Contabilidad: Duración: 80 horas

Módulos:

- Contabilidad estatal
- Apropiación SIIF
- Apropiación SAP – SILOG
- Logística y abastecimiento



PROYECTOS
ESPECIALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



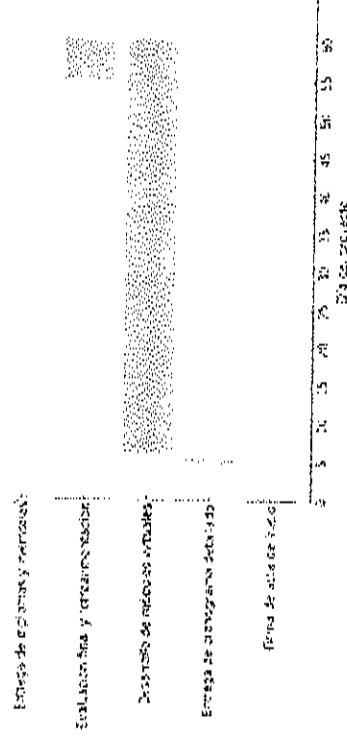
5. POBLACIÓN Y COBERTURA

Cada diplomado está diseñado para un grupo de hasta 60 participantes simultáneos, con posibilidad de realizar cohortes adicionales de acuerdo con la demanda de la entidad.

6. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

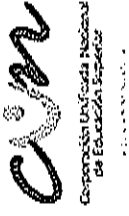
- Coordinador Académico: Profesional con experiencia certificada mínima de un año en temas de contratación y contabilidad pública.
- Docentes expertos: Especialistas y magísteres en contratación estatal, derecho público, contaduría pública y áreas afines.
- Soporte técnico y logístico: Equipo de apoyo permanente durante todo el proceso de formación.

7. CRONOGRAMA TENTATIVO DE EJECUCIÓN





**PROYECTOS
ESPECIALES**
Unidad de Proyectos Especiales



8. OFERTA ECONÓMICA

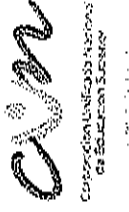
Diplomado en Contratación Estatal	Virtual	\$ 2.508.840,00
Diplomado en Contabilidad	Virtual	\$ 2.508.840,00

Los valores incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del servicio.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días calendario.

Nuevos Proyectos
Unidad de Proyectos Especiales
Nuevosproyectos_vgi@cun.edu.co



**PROYECTOS
ESPECIALES**



2

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

[B.FCE.1.260-569-25]


Señores
Dirección de Bienestar Social y Familia
Policía Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Cotización de capacitaciones para los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia

Estimados señores, reciban un cordial saludo:

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, atendiendo su amable solicitud, se permite presentar la cotización al proceso que tiene como objeto: **"Prestar servicios de capacitación en el Diplomado de Contratación Estatal y el Diplomado en Contabilidad para los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia, para la vigencia 2025"**.

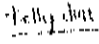
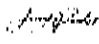
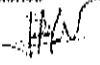
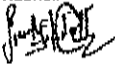
Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
Liliana Alejandra
Chicaiza Becerra

LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA BECERRA
Decana
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Colombia

[Página 3 de 1]

Proyecto	Revisó	Revisó	Aprobó
Rúbrica 	Rúbrica 	Rúbrica 	Rúbrica 
Kelly Diaz	Zulny Rosales	Jaisson Rincón	Harold Cardozo
Contratista - ACEP	Contratista - ACEP	Contratista - CID	Contratista Área Jurídica

Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque A Entrada A4
3165000 EXT: 10354-10374
Bogotá, D. C., Colombia
Subdir_cld@unal.edu.co



"Prestar servicios de capacitación en el Diplomado de Contratación Estatal y el Diplomado Contabilidad para los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia, para la vigencia 2025"

COTIZACIÓN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, 07 DE JULIO DE 2025



Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. CONTENIDO TEMÁTICO.....	4
6. EQUIPO DE TRABAJO.....	7
7. PRODUCTOS.....	7
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	8
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	9
10. PROPUESTA ECONÓMICA.....	9
11. VALOR AGREGADO.....	10
12. FORMA DE PAGO.....	11
13. VIGENCIA.....	11



1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia, creada por la Ley 66 de 1867, es una comunidad académica cuya misión esencial es la creación, desarrollo, incorporación y transferencia del conocimiento. Como Universidad pública comprometida con la transformación, contribuye a través de los servicios de asesorías, consultorías, auditorías e interventorías a la elaboración y significación del proyecto de Nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal brinda asesoría al Estado en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la Nación en su diversidad, la Institución está constituida por nueve sedes hasta la fecha: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Caribe (San Andrés), De la Paz (Cesar), Orinoquía (Arauca), Amazonía (Leticia) y Tumaco (Nariño); a través de las cuales trabaja para impactar de forma positiva el devenir de la sociedad colombiana.

El enfoque orientado a "Universidad de Investigación" ha permitido que las actividades realizadas por la institución se traduzcan en aportes al conocimiento, al desarrollo económico y social, a la innovación, a los procesos de cambio y modernización de la sociedad y a la calidad de vida de los colombianos. Desde 2009, la Universidad ha desarrollado más de 10.380 proyectos de extensión en todo el territorio nacional, los cuales han beneficiado aproximadamente a más de 5 millones de ciudadanos pertenecientes a diferentes grupos poblacionales, y de manera particular a comunidades vulnerables y habitantes de las regiones más apartadas de la nación.

Dentro de los principales centros de Investigación se encuentra el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Facultad de Ciencias Económicas de Bogotá, que por su trayectoria ha sido reconocido con la acreditación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El CID encabezará el equipo de trabajo del que dispondrá la Universidad para la realización de la presente propuesta.

El CID es una Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Colombia que presta servicios orientados a satisfacer las necesidades específicas en Investigación, consultoría, auditoría, interventoría, capacitación, información y cooperación académica a entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresas y comunidad científica y académica nacional e internacional.

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID- tiene como misión analizar, producir y socializar conocimientos de las ciencias económicas, empresariales y sociales para responder a las necesidades y propósitos de la sociedad colombiana en su complejidad y diversidad, así como a sus problemáticas regionales, nacionales e internacionales.

Como resultado de la labor desarrollada por casi 50 años, en octubre de 2007 el CID recibió la certificación ISO 9001:2000, convirtiéndose en el primer Centro de Investigación en Colombia en obtener esta distinción, con alcance para la prestación de servicios en proyectos de Investigación, consultoría y programas de capacitación a través del Programa de Educación Continua (PEC), en temas de las ciencias económicas, de las organizaciones, políticas y sociales. Así mismo, en 2022 MINCIENCIAS, le otorgó el Certificado de acreditación como Centro de Investigación.

El trabajo realizado por el CID se encuentra liderado por equipos de trabajo con altas calidades técnicas y científicas, conformados tanto por profesores e investigadores con formación académica a nivel de maestría y doctorado en áreas de conocimiento económico, social y de las organizaciones, así como por estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, quienes se vinculan a los diferentes proyectos, como parte de la estrategia de formación para la Investigación científica y aplicada que fortalece el quehacer de alta capacidad investigativa. De igual manera, cuenta con las áreas de Gestión y Evaluación de proyectos, la administrativa



y financiera y la jurídica, las cuales garantizan la gestión efectiva de los procesos desde su fase precontractual, pasando por la formalización, ejecución, seguimiento y hasta su liquidación para un óptimo resultado.

Por otra parte, para garantizar la efectiva gestión de los proyectos y facilitar su seguimiento se lleva un control tanto, de los productos contractuales a entregar, como de la gestión técnica y financiera de los proyectos a través del Sistema Hermes (de gestión de proyectos de investigación y extensión), el cual realiza un control permanente durante toda la ejecución del proyecto hasta su liquidación.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia ha solicitado una cotización para la capacitación de sus funcionarios en 2025 a través de la plataforma SECOP II, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de diplomados alineados con las necesidades estratégicas de la entidad. Estas capacitaciones buscan cerrar brechas en competencias técnicas y de desarrollo personal, garantizando un aprendizaje práctico y aplicado que impulse el desarrollo profesional de los colaboradores y optimice la gestión Institucional.

3. OBJETO GENERAL

Prestar servicios de capacitación en el Diplomado de Contratación Estatal y el Diplomado en Contabilidad para los funcionarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia, para la vigencia 2025.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a través de cada uno de los procesos de capacitación en la creación de valor público, al complementar las competencias y habilidades de los funcionarios en las labores que desempeñan.
- Aportar al Plan Institucional de Capacitación con el desarrollo de las capacitaciones identificadas como necesidades institucionales.
- Fomentar el cierre de brechas existentes entre los conocimientos, las habilidades y las actitudes de las y los colaboradores de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia.

5. CONTENIDO TEMÁTICO

La presente propuesta comprende 2 actividades académicas (Diplomados), cada una con una intensidad horaria de 100 horas¹ de formación.

No. CAPACITACIÓN	TEMÁTICA	CANTIDAD DE PERSONAS	HORAS
1	Diplomado Contratación Estatal	60	100
2	Diplomado en Contabilidad	60	100

¹ NOTA: En el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia los diplomados que se manejan son mínimo 99 horas de formación.



Contenidos detallados por módulo para el Diplomado Contratación Estatal:

MÓDULO 1	
Fundamentación de la contratación estatal	
Intensidad 25 horas	
1	Fundamentación Constitucional y legal
2	Aplicación del Estatuto Contractual.
3	Ley 80 de 1993
4	Ley 1150 de 2007
5	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 2	
Principios y etapas en la contratación estatal	
Intensidad 25 horas	
1	Etapas de la contratación estatal:
2	Planeación del Contrato
3	Etapa Precontractual
4	Etapa Contractual
5	Etapa Pos Contractual
6	Elaboración de estudios previos
7	Liquidación de contratos
8	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 3	
Garantías, Limitaciones, invalidación y clasificación de los contratos	
Intensidad 25 horas	
1	Garantías en la contratación estatal
2	Contenido del contrato y Cláusulas excepcionales
3	Nulidad de los contratos
4	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
5	Sistema de Compras y Contratación Pública "Colombia compra eficiente"
6	Tipo de contrato y modalidades de contratación
7	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 4	
Supervisión e interventoría en los contratos estatales	
Intensidad 25 horas	
1	Objetivos y funciones de la supervisión en la contratación estatal
2	Responsabilidad de los supervisores e interventores
3	Alcance de los procesos de supervisión e interventoría
4	Responsabilidad Fiscal en las diferentes etapas del proceso contractual
5	Responsabilidad Penal y disciplinaria en las diferentes etapas del proceso contractual
6	Compromiso y cláusula compromisoria
7	Evaluación de lo aprendido



Contenidos detallados por módulo para el Diplomado en Contabilidad:

MÓDULO 1	
Contabilidad estatal	
Intensidad 25 horas	
1	Marco normativo
2	Procedimientos contables
3	Sistemas integrados de información
4	Análisis de los estados financieros
5	Estados contables
6	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 2	
Apropiación SIF	
Intensidad 25 horas	
1	Administración de apropiaciones y aforos
2	Programación anual mensualizado PAC
3	gestión de gastos EPG
4	sistema de cuenta única nacional CUN
5	Gestión Ingresos presupuestales ING
6	Contabilidad CON
7	Resultados consultas asíncronas (TRV)
8	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 3	
Apropiación SAP-SILOG	
Intensidad 25 horas	
1	Compras
2	Contable
3	Pagador
4	Ingresos
5	Remesas Inventarios
6	Archivos planos en los módulos
7	Evaluación de lo aprendido
MÓDULO 4	
logística y abastecimiento	
Intensidad 25 horas	
1	Normas de colocación de mercancías en el almacén.
2	Codificación y trazabilidad de mercancías. Recepción de la mercancía
3	Planificación de la distribución
4	Seguimiento a la distribución
5	Gestión de Almacenamiento y Centros de Distribución
6	Almacenamiento de mercancía
7	Evaluación de lo aprendido



6. EQUIPO DE TRABAJO

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	RESPONSABILIDADES MÍNIMAS
Un (1) Director del programa	Profesional Universitario	Mínimo dos (2) años de experiencia laboral relacionada como coordinador de programas académicos.	Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto. Coordinar la organización para las capacitaciones que se programen, tales como: fechas, horarios, capacitadores, equipo humano que recibirá la capacitación e información institucional.
Un (1) capacitador por actividad académica	De acuerdo con las especificaciones de cada programa.	De acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de la entidad.	Dictar la capacitación en los términos señalados por el supervisor del contrato según el programa aprobado y acordado entre las partes.
Un (1) enlace administrativo y logístico	No aplica la formación académica	Persona cualificada con conocimientos y/o habilidades para brindar apoyo administrativo, logístico y técnico según se requiera.	Apoyar en la gestión administrativa y logística para el desarrollo de cada curso. Llevar el control de asistencia al inicio y finalización de cada sesión e informar la inasistencia del personal.
Dos (2) estudiantes auxiliares por actividad académica	No aplica la formación académica	Persona cualificada con conocimientos y/o habilidades para brindar apoyo logístico y técnico según se requiera.	Apoyar la secuencia académica de los programas, acompañando y facilitando los procesos de capacitación, llevando el control de asistencia al inicio y finalización de cada sesión e informar la inasistencia del personal.

7. PRODUCTOS

RESULTADOS O ENTREGABLES ESPERADOS		
No.	Resultado o Producto	Cantidad
1	Cronograma	Uno (1)
2	Fichas Técnicas por cada curso (contenido, metodología, objetivos, alcance, entre otros) y Hojas de vida de los docentes	De acuerdo con el número de cursos requeridos
3	"Certificado de Asistencia" a los funcionarios participantes a los cursos que cumplan con la asistencia requerida (por lo menos el ochenta por ciento 80% de las horas dictadas).	De acuerdo con el número de participantes en la formación



RESULTADOS O ENTREGABLES ESPERADOS		
No.	Resultado o Producto	Cantidad
4	"Certificado de asistencia y aprobación" a los funcionarios participantes de los cursos que cumplan con la asistencia requerida (por lo menos el ochenta por ciento 80% de las horas dictadas) y obtengan una calificación mínima de 3,0 en escala de 1 a 5 para el promedio ponderado de todo el curso. Nota: Los cursos obtienen calificación si hacen parte de un programa de formación a escala para homologar con diplomados.	De acuerdo con el número de participantes en la formación
5	Informes parciales mensuales de ejecución de actividades, que den cuenta de los cursos finalizados en cada período.	De acuerdo al plazo y cronograma definitivo del proyecto
6	Informe final, al culminar todos los cursos, que contenga la totalidad del plan del de capacitación realizado con sus respectivos soportes.	Uno (1)

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cumplir con el objeto del contrato con idoneidad y de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Oferta Presentada.
- Presentar el cronograma de las capacitaciones de acuerdo con las necesidades de la entidad y para ser aprobado por parte del supervisor.
- Efectuar el programa de capacitación y/o formación de acuerdo con los contenidos e intensidad horaria aprobados por el supervisor del contrato.
- Presentar de manera previa al supervisor del Contrato, la hoja de vida de los docentes que brindaran las capacitaciones con el fin de validar y aprobar su formación, idoneidad y experiencia de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad.
- Desarrollar capacitaciones asistidas de manera virtual, con todos los elementos técnicos para el desarrollo de actividades a través de estas metodologías y temas requeridos por la entidad, sin exceder el número de horas planteadas para cada eje.
- Cumplir con los requerimientos técnicos y el cronograma de actividades para la realización de las capacitaciones y de las reuniones de planeación aprobadas por el supervisor.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la entidad a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Suministrar el personal idóneo y necesario para el desarrollo de la actividad, entre ellos un profesional administrativo permanente, quien garantizará la planeación detallada de cada una de las actividades requeridas para el óptimo desarrollo del programa propuesto, y la excelencia en el servicio brindado.
- La Universidad garantiza que en el evento que falte algún docente o personal del proyecto, se reemplazará por otro que cuente con el mismo perfil o de mejor calidad.
- Entregar a los asistentes, material pedagógico de apoyo en medio digital (Google Drive), de cada uno de los programas de formación para cada modalidad requerida por la entidad.
- La Universidad cuenta con la capacidad para realizar videoconferencias, videochats y webinar. Para las clases en modalidad virtual sincrónica NO se realizará grabación de las mismas, y no se autorizará a la entidad contratante para la grabación y reproducción de las clases.
- Hacer entrega digital de los **certificados de asistencia y aprobación** a los participantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Universidad, es decir a quienes cumplan con el mínimo establecido del 80% de asistencia a las sesiones programadas y a quienes hayan obtenido mínimo 3,0 en la evaluación de conocimientos, en escala de 1 a 5 en la evaluación de conocimientos (o por las calificaciones tomadas por los docentes), y se expedirán certificados de solo **asistencia** a los participantes que hayan cumplido con la participación de mínimo el 80% pero no hayan obtenido nota mínimo de 3.0.



contractual, todas las personas, ya sean contratistas o empleados de la Entidad, podrán acceder a un descuento exclusivo del 20% en los cursos y diplomados ofertados por la Facultad de Ciencias Económicas durante la vigencia del contrato y hasta seis meses después de la finalización de la vinculación contractual. Este beneficio también incluye descuentos especiales para estudiantes, egresados, empleados y otros grupos específicos, lo que facilita aún más el acceso a una educación de excelencia.

Fortalecimiento institucional: La Universidad Nacional de Colombia ofrece gratuitamente un Webinar de dos (2) horas, diseñado específicamente para el fortalecimiento institucional. Esta sesión virtual brindará herramientas y conocimientos prácticos que contribuirán al desarrollo y mejora continua de las capacidades organizacionales, fomentando el crecimiento y la actualización de los participantes en temas clave para el éxito Institucional, el cual se acordará con la Entidad y sus necesidades específicas. De esta manera, la Universidad reafirma su compromiso con la formación integral y el apoyo a las instituciones en su proceso de desarrollo.

12. FORMA DE PAGO

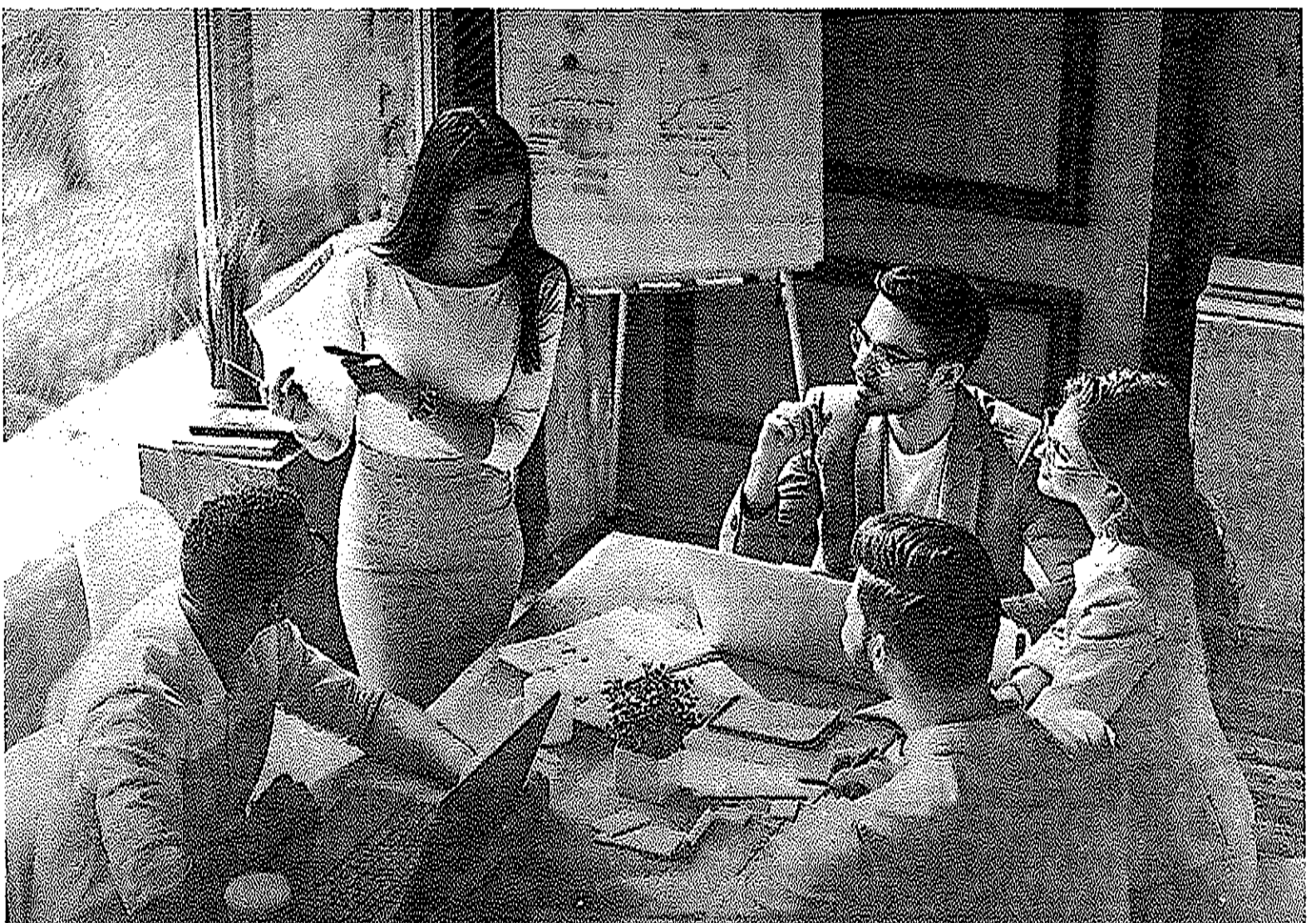
Se cancelará un 10% con la entrega de cronogramas y fichas técnicas de los cursos/diplomados y el restante en pagos mensuales, en pesos colombianos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes anterior y que sean certificados y aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura.

Los depósitos de deben realizar en la Cuenta de Ahorros No. 220-01272008-2 del Banco Popular, a nombre del Fondo Especial Facultad de Ciencias Económicas, en los términos establecidos del presente documento.

13. VIGENCIA

La presente propuesta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación.

Este documento constituye una referencia inicial para la Entidad, sin que exista por parte de la Universidad el compromiso de ejecutar las actividades allí descritas, en las condiciones contenidas en la misma hasta que la Entidad y la Universidad Nacional de Colombia cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato.



SEÑORES:
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SOCIAL Y FAMILIA – POLICÍA
NACIONAL**



Universidad del
Rosario

ADVANCE
Educación Continua

BOGOTÁ

07 de Julio del 2025



	OBLIGACIONES DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	<p>Las obligaciones que se deriven serán dispuestas en el estudio previo que surja de dicha cotización.</p>
	FORMA DE PAGO	<p>La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán pagos total, una vez se cumpla con el objeto del contrato anexando los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. • Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). • Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. • Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). • Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 20210 y los lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU-0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen. <p>Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p>



		<ul style="list-style-type: none"> Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). <p>Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección lote (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). <p>Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).</p>															
	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	De acuerdo con el "manual de contratación la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente la cual establece la matriz de riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo a la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.															
	MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RIESGO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td>x</td> <td></td> <td>20</td> <td>Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.</td> </tr> <tr> <td>Baja calidad del servicio.</td> <td>x</td> <td></td> <td>20</td> <td>Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.</td> </tr> </tbody> </table>	RIESGO	SI	NO	%	VIGENCIA	Incumplimiento	x		20	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.	Baja calidad del servicio.	x		20	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.
RIESGO	SI	NO	%	VIGENCIA													
Incumplimiento	x		20	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.													
Baja calidad del servicio.	x		20	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la orden de compra y 4 meses más.													
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo establecido en la plataforma SECOP II																
MÓDULOS PARA ACADÉMICOS	ANEXO 1																
CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO 2.																

Propuesta económica

Programa	Intensidad horaria	Número de participantes	Valor inversión total modalidad virtual
DIPLOMADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD	80 horas cada uno	Hasta 60	\$59.260.000

La propuesta económica presentada contempla la realización de los programas en modalidad virtual

1. Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:

Desarrollo académico:

- Diseño y Desarrollo programa académico.
- Honorarios de dirección académica
- Honorarios conferencista.

Manejo Logístico:

- Coordinación administrativa del evento.
- Monitor administrativo y logístico.
- Cuadernos y esferos de la Universidad del Rosario.
- Certificados de asistencia para los participantes que cumplan con un mínimo de asistencia del 85% de las sesiones y la metodología propuesta.
- Informe final del programa.

2. Exclusión de IVA:

El régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la Universidad del Rosario establece que la Universidad no es responsable del mismo, y los servicios prestados son excluidos, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012, numeral 12

3. Vigencia:

La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

4. Certificación de calidad ISO 9001:

La Universidad del Rosario es una de las pocas instituciones de Educación Superior en Colombia que en la actualidad cuenta con certificado de calidad ISO 9001 en la unidad de negocio de Educación no Formal.

Cordialmente

maria.saenz@urosario.edu.co
Calle 12 C # 8 - 40 piso 8
314 4118015

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA
 11 de agosto de 2025
 CERTIFICADO No.
 0118

UNIDAD QUE ELECTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RVA		FONDOS ESPECIALES RTE		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	L1ARLOF	ARLOF AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	26111503	02-02-02-009	02-02-02-009-002-09	Diplomado en contratación contabilidad pública.	45.516.518,00			1	45.516.518,00		
TOTAL												45.516.518,00	

Se envía Certificación Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2025-026179-DIBIE

No. SISCO **DIBIE-2025-28**

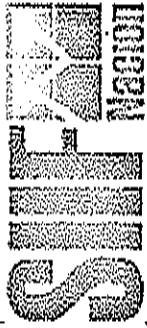
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **45.516.518,00**

[Signature]
 I.J. YURELI VILLANAZ MORENO
 Responsable Dirección de Planeamiento Estratégico y de Recursos

[Signature]
 TC. SONIA MILENA BAEZ BARVAJAL
 Jefe Planeación

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos **SI Wilson Loche Antonio**
 Cargo **Responsable Servicios Generales**
 Unidad **GEULO-01875**

Te Diego Cobos 13-02-2025 09:27



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

HELBERT JOSE SAUTISTA MARTINEZ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
16-01-01-11
13/08/2025 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Valor Actual:
12425	2025-08-13	16-01-01-11 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	45.518.518,00	0,00	45.518.518,00
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR SOCIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
LIARLDF AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	A-01-02-02-005-012 SERVICIOS DE EDUCACION				
Total:			45.518.518,00	0,00	45.518.518,00

Objeto: C.O. GS-2025-228179-DIBE, DISPONIBILIDAD CUYO OBJETO ES DIFUNDIR EN CONTRATACIÓN Y CONTRATADAS PÚBLICA, SEGÚN DRES-2025-28, PLAN DE COMPRAS 0118.

MYRIAM DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ
Jefe Área Logística y Financiera DIBE (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025-

0266CE

-ARLOF - GRUCO- 29.25

Bogotá, D.C., 13 de agosto del 2025

Señora Capitán
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Calle 44 No. 50 – 51
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, correspondiente al estudio previo cuyo objeto es "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PÚBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2025
1	A-02-02-02-009-002	L1ARLOF	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PÚBLICA	FUNCIONAMIENTO RECURSO 10 SSP	50	\$ 010.330,36	\$ 45.516.516,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 45.516.516,00

Según Proyecto DIBIE-2025-28, certificado plan de compras 0118 del 11/08/2025 y solicitud de CDP 12425 del 13/08/2025.

Atentamente,

Teniente **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTÍZ**
Jefe Grupo Contratos (E)

Anexos: 2 (plan de compras, solicitud CDP)

Elaboró: Juan Carlos Riaño C
Contratista DIBIE

Fecha de elaboración: 13/08/2025
Ubicación: //DIBIE ARLOF GRUCO/formatos

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Unidad Subordinada
 Unidades Subordinadas
 Especificación de Gastos
 Factos y Horas Sistema

HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
 15-01-03-1-1
 13032025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11725	Fecha Registro:	2025-05-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-11 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generales	Tipo:	Gasto
Valor total:	45 516 516,00	Valor Total Operacionales:	0,00	Valor Actual:	45 516 516,00
				Saldo x Complementar:	45 516 516,00
				Use Caja Mayor	Ninguno
				Saldo x Complementar:	45 516 516,00
				Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	12425	Fecha Registro:	2025-05-13	Número:	
				Cantidad de autorizaciones:	
				Tipo de contrato:	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

REFERENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR REAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPLEMENTAR	VALOR BLOQUEADO
UNALCF AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-02-005-002 SERVICIOS DE EDUCACION	Nación	16	SBF		45 516 516,00	0,00	45 516 516,00	45 516 516,00	0,00
Total:						45 516 516,00	0,00	45 516 516,00	45 516 516,00	0,00

Objeto: C.O. GS-2025-00265-03-E DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE CONTRATACION Y CONTRATAS PUBLICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGBE SERVIDA PROYECTO DGBE-2025-21. PLAN DE COMPRAS 0118 Y SOLICITUD DGBE 12425.

[Handwritten Signature]
ETELIANA MARCHES-LOPEZ GARCIA
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

